

**BALÍSTICA IDENTIFICATIVA Y LOS RESIDUOS DE DISPARO EN LA INVESTIGACION
CRIMINAL**

DIANA TERESA MUÑOZ GALÍNDEZ
6001021640
dianateresa.munoz@ulagrancolombia.edu.co
ERIKA LIZETH CUADROS SILVA
6001110416
erli1593@hotmail.com
NATALIA ROJAS MARULANDA
6001110095
nataliarojasmarulanda@gmail.com

Directores
CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ
GERMÁN ALBERTO AMÉZQUITA ROMERO

Línea de investigación
Derecho Penal e Implementación del Sistema Penal Acusatorio

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
FACULTAD DE POSGRADOS
DIPLOMADO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
BOGOTÁ D.C., ABRIL DE 2016

**BALÍSTICA IDENTIFICATIVA Y LOS RESIDUOS DE DISPARO EN LA INVESTIGACION
CRIMINAL**

RESUMEN: La criminalística es una ciencia auxiliar del derecho que tiene su fundamento en el estudio de las conductas delictivas, para lo cual agrupa una serie de técnicas y otras ciencias, que permiten trabajar en pro de la verdad de una conducta punible; una de estas ciencias es la balística, que aplicada al delito de homicidio por arma de fuego de un joven en donde los elementos materiales recolectados no fueron más que una vainilla y el cuerpo sin vida; se pueda partir de las subdivisiones de balística como la balística identificativa y reconstructiva, y de este modo determinar el tipo de arma empleada, el fabricante de la munición, y teniendo en cuenta los orificios de entrada y salida del proyectil lograr establecer una distancia probable de disparo y posición de víctima y victimario.

Por otra parte, en el momento que se tengas personas sospechosas de la conducta se pueda realizar un análisis de residuos de disparo para saber si algunas de ellas acciono el arma que pudo haber ocasionado la muerte a la víctima. De ahí que mediante el análisis y resultados obtenidos de los elementos recolectados se pueda determinar una posible hipótesis de lo ocurrido en el caso de estudio dado.

PALABRAS CLAVE: Balística, Balística identificativa, Balística reconstructiva, Dictamen pericial, Arma de fuego, Proyectil, Vainilla, Trayectoria, Residuos de disparo, Elemento material probatorio, Orificio de entrada, Orificio de salida.

ABSTRACT: The criminology is an auxiliary science of the right that has his foundation in the study of the criminal conducts, for which groups a series of technologies and other sciences, which allow to work in favor of the truth of a punishable conduct; one of these sciences is the ballistics, which applied to the crime of homicide for firearm of a young person where the material gathered elements were not any more than a vanilla and the body without life; it could depart from the subdivisions of ballistics as the ballistics identificativa and reconstructive, and thus determine the type of used weapon, the manufacturer of the ammunition, and having

in it counts the orifices of entry and exit of the missile to manage to establish a probable distance of shot and victim's position and victimario.

On the other hand, in the moment that you have suspicious persons of the conduct it could realize an analysis of residues of shot to know if some of them I drive the weapon that I can have caused the death to the victim. Of there that by means of the analysis and results obtained of the gathered elements it could determine a possible hypothesis of the happened in case of given study.

KEY WORDS: Ballistic, identificativa Ballistics, Reconstructive ballistics, dictum, Expert, Firearm, Projectile, Vanilla, Trajectory, Residues of shot, convincing material Element, Orifice of entry, Orifice of exit.

INTRODUCCIÓN

La criminalística se define como la “*Ciencia que se ocupa del estudio de actos delictivos*” (Luis Javier Morales Trujillo, 2015), de manera que es una ciencia auxiliar del derecho encaminada al esclarecimiento de una conducta punible, la cual se articula con otras ciencias que permiten el estudio técnico-científico de los Elementos Materiales Probatorios o Evidencia Físicas (EMP o EF) encontradas en un la escena, estructurándolos para obtener una hipótesis lo más veraz posible de lo ocurrido en un hecho.

De esta manera dichos estudios técnico-científicos se desarrollan desde diferentes puntos de vista dependiendo lógicamente de la conducta a investigar, por tal motivo de acuerdo con el problema que nos ocupa en el desarrollo de este trabajo, haremos referencia a la Balística Forense.

Ciencia determinante en las conductas punibles en donde tiene relación las armas de fuego, ya que tiene por objeto el estudio de las mismas, las causas y efectos de los proyectiles en su trayectoria, así como la identificación de estos. Es así como mediante un perito Balístico y su informe pericial, se logra identificar y concretar hipótesis que con posterioridad logran afianzar la teoría del caso y la verdad del hecho.

Es así como en la aplicación de la Balística y sus diferentes campos de estudio como ciencia a disposición de la justicia, se plantea como pregunta de investigación es la siguiente:

¿Qué técnicas proceden para establecer el tipo de arma de fuego y el uso de la misma en una conducta punible?

De ahí que el perito en balística mediante su conocimiento científico y práctico, analiza las Evidencias Físicas recolectados en el lugar de los hechos y los análisis solicitados por el grupo investigativo; enfocándose a determinar en primer lugar, mediante la balística de efecto y con ayuda de la necropsia médico legal las lesiones (dan una aproximación de distancia de disparo) y la trayectoria que tuvo el proyectil dentro de la víctima, quien en este caso es un hombre de 21 años de edad que fue objeto

de dos disparos que ocasionaron su deceso. Además de identificar los proyectiles hallados dentro del cuerpo sin vida y en aplicación de la balística identificativa lograr establecer el tipo de arma de fuego con la cual se ocasionó el homicidio.

En segundo lugar, con el hallazgo de los posibles autores del delito, realizar la aplicación técnica de la prueba de microscopía electrónica de barrido, para establecer si hay o no residuos de disparo con arma de fuego en sus manos.

OBJETIVO GENERAL

Analizar la Balística Forense como Ciencia Auxiliar de la criminalística para lograr establecer concretamente el tipo de arma utilizada en la consecución de una conducta punible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un estudio de la balística identificativa para lograr determinar el tipo de arma de fuego con la cual se ocasionó el homicidio en el caso concreto.
- Estudiar la técnica de microscopía electrónica de barrido (MEB), con el fin de verificar si hay o no residuos de disparo con arma de fuego en los posibles victimarios.
- Indagar sobre la balística reconstructiva como instrumento de validación, buscando la correlación existente entre el arma de fuego utilizada y las evidencias físicas halladas.

JUSTIFICACIÓN

En caso de que exista un hecho punible en el que estuvo involucrada un arma de fuego que no se ha recuperado, se puede identificar la misma mediante el estudio de las evidencias físicas del cadáver al momento de practicar la necropsia y el análisis de los proyectiles.

En estos casos la balística forense es la encargada de estudiar e investigar los orificios de entrada y salida, determinando características orientativas en cuanto a la trayectoria seguida por el proyectil, la angularidad del disparo y la distancia del mismo. Igualmente se puede identificar el arma utilizada para realizar el disparo y el proyectil implicado en el hecho; mediante el análisis de las marcas y huellas dejadas por las partes móviles y fijas del arma.

Por otro lado se puede lograr la identificación de residuos de disparo, ya que toda repercusión deja un rastro de partículas metálicas y no metálicas las cuales se pueden encontrar en las manos y prendas de quien ejecuta la acción.

LA BALISTICA COMO HERRAMIENTA PARA ESCLARECER EL HOMICIDIO

BALÍSTICA IDENTIFICATIVA

Dentro del estudio de la Criminalística como ciencia forense, podemos observar a la Balística como una herramienta ineludible para el desarrollo consecuente en una investigación criminal; “La Balística Forense es la aplicación judicial de la Ciencia Balística o la Ciencia Balística aplicada al esclarecimiento de los hechos.” (Cuerpo Nacional de Policía de España. Comisaría General de la Policía Científica. *Balística Forense*. (2016) Recuperado URL http://www.policia.es/org_central/cientifica/servicios/tp_balis_foren.html)

Esta ciencia forense en su aplicación práctica esta subdivida en cinco ramas básicas a saber: balística interna, balística externa, balística de efectos y balística identificativa o comparativa.

En este sentido, observamos que para la balística en sentido clásico el problema se enfoca en el análisis de los efectos producidos por un arma determinada en un punto o blanco focalizado, mientras que en la balística forense el análisis se encamina en el estudio minucioso de los efectos producidos no sólo en un blanco determinado, también en la individualización del arma, del cartucho, munición, la distancia de percusión o de disparo y un aparte importante; si se obtiene la vainilla y/o proyectil precisar si ha sido disparado o no por el arma sospechosa.

Debemos manifestar que la Balística Identificativa “Tiene como objeto determinar el calibre nominal de casquillos y proyectiles recolectados en un hecho delictivo, para llegar a establecer el tipo de arma de fuego que se haya empleado para cometer dicho acto delictivo, incluyendo la marca, modelo y país de origen de esta arma de fuego.”(Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. Laboratorio de Balística. México (2016) Recuperado URL <http://cienciasforenses.jalisco.gob.mx/periciales.php?pagina=laboratoriobalistica.php>)

Teniendo en cuenta lo anterior expresamos que la balística Identificativa es la técnica apropiada para el análisis de las diferentes marcas o rasgos característicos impresos en la vainilla o balas producidas por un

arma de fuego, determinada al ser ésta repercutida, de manera que es complemento de la **balística interior** que “se ocupa del estudio de todos los fenómenos que ocurre desde el momento en que la aguja percutora del arma golpea el fulminante de un cartucho hasta que el proyectil abandona la boca de fuego” (Sigma (ed), *Enciclopedia Criminalística Criminología e Investigación* CCI,(2015), Bogotá-Colombia 2ª ed., 3vol, Cap. 35, p.1889).

Es decir, con la correcta aplicación de esta técnica podemos obtener la caracterización del arma de fuego repercutida en un hecho punible como el homicidio.

Así pues, cabe resaltar que dicha identificación del arma se basa en el estudio microscópico valiéndose de instrumentos ópticos especializados, de las marcas individualizadoras creadas por cada arma de fuego ya sea por el tipo de fabricante, calibre, el estado de conservación, las estrías en número y orientación, así como las lesiones generadas por el tiempo, constituyendo de esta manera los elementos balísticos principales para la identificación del arma de fuego.

Estas marcas dejadas en las vainillas y proyectil se podrían definir como micro-lesiones que se han obtenido ya sea por el uso del arma o por efectos de la fabricación, lo que en criminalística se entiende como **principio de la Transferencia** “cuyo origen se le atribuye al criminalista francés Dr. Edmundo Locard (1877-1966), mismo que exponía científicamente que cuando dos cuerpos “X” y “Y” interactúan, se produce un contacto inevitable entre ambos elementos, lo cual necesariamente genera una transferencia de elementos materiales, en muchos casos una transferencia mutua o intercambio, de evidencias físicas tangibles o intangibles.”(Adrian Lopez H, Law and Science, Corporativo Jurídico Forenses Especializados. *Principio de intercambio o Transferencia de evidencia*. (2013) Recuperado URL <http://law-and-science.blogspot.com.co/2013/04/principio-de-intercambio-o.html>) entendiéndose que éstos efectos se pueden verificar posteriormente.

BALÍSTICA RECONSTRUCTIVA

Para lograr la identificación del tipo de arma que se utilizó en la ejecución de un hecho punible cuando esta no está en la escena o no se ha realizado su identificación existe una disciplina que permite la correcta identificación de la misma, se concibe como una de las ramas de la criminalística antes expresadas, la cual tiene el propósito de establecer por medio de un procedimiento técnico la aplicación tanto de la balística interior, exterior y de efectos en la reconstrucción de un hecho donde interviene un arma de fuego.

La finalidad es buscar la uniprocedencia existente entre las evidencias físicas recuperadas en la escena o en el cadáver al momento de la necropsia como proyectiles y vainillas; para este propósito nos apoyamos en la balística reconstructiva; ésta abarca el campo entre la balística externa y la de efectos, ya que comprende todos los estudios realizados por el perito y con el acompañamiento de otras especialidades frente al caso en la búsqueda de correlación entre la posible arma involucrada y las evidencias físicas.

Por medio de esta disciplina se trata de reconstruir las trayectorias de los proyectiles de arma de fuego para así establecer la forma en que ocurrieron los disparos, la correlación significativa que existe entre el punto en que se hace el disparo, la forma en que incide el proyectil sobre la piel, el trayecto del proyectil en el interior del cuerpo y el punto final del proyectil en el mismo; en caso de que atravesase el cuerpo del lesionado.

Es necesario saber la mayor cantidad de detalles posibles; en qué posición fue encontrado el cadáver, que lesiones se encontró en él, si la vestimenta se manchó de arriba hacia abajo, debe entenderse que la víctima y el victimario estaban de pie, si se manchó de lado, el individuo estaba en el suelo o que cayó inmediatamente después de recibir la lesión.

RESIDUOS DE DISPARO POR ARMA DE FUERGO

Una vez halladas las tres personas que tienen relación con la conducta punible, la cual se origina por el accionar de un arma de fuego, se debe proceder a determinar quién o quienes accionaron el arma; esto es posible de establecer si en las manos de dichos victimarios se hallan residuos de disparo por armas de fuego.

En primer lugar tenemos que concretar lo que son los residuos de disparo, estos son definidos como “Gases, vapores y material particulado formado por la descarga de la munición en un arma de fuego.”(Instituto Nacional de Medicina Legal Colombiano *artículo Acerca de residuos de disparo* recuperado URL: <http://www.medicinalegal.gov.co/acerca-de-analisis-de-residuos-de-disparo>) los cuales quedan acumulados en el dorso y palma de la mano o en las prendas de vestir; ya que “En el momento de efectuarse un disparo, una primera nube de residuos sale por la boca de fuego del arma, luego sale el proyectil con una segunda gran nube de residuos, expandiéndose detrás de él y otra gran nube de residuos sale por la ventana de expulsión en el caso de las pistolas y de cada una de las recámaras del tambor en el caso de los revólveres”(Fiscalía General de Nación (2005).Colombia.*Protocolo PJIC-TRD-PT-10 actuaciones de policía judicial en la indagación e investigación*, versión 2, p.2)

Estos residuos de disparo están formados por constituyentes inorgánicos y orgánicos; es así como el análisis de residuos de disparo se ha basado principalmente en la detención de elementos inorgánicos, los cuales “Se originan en los diferentes componentes químicos del cartucho, pasan por cada uno de los estados de la materia (sólido – líquido – gas / sólido), liberándose de esta forma partículas únicas morfológica y químicamente, las cuales provienen del proyectil, del fulminante, de la vainilla, del propelente y en menor cantidad del arma; de esta manera se tienen elementos químicos metálicos como el antimonio , bario y plomo” (Sigma (ed),*Enciclopedia Criminalística Criminología e Investigación CCI*,(2015), Bogotá-Colombia 2ª ed., 3vol, Cap. 35, p.1922).

En segundo lugar hay diferentes técnicas para la identificación de los residuos de disparo, cada una con sus diversos equipos y elementos de recolección y análisis, pero en la que nos ocuparemos en esta investigación es en la Microscopia Electrónica de Barrido con microsonda de dispersión energética de rayos X (MEB-EDX) :

“Es una técnica instrumental que permite observar, medir a escalas micrométricas y determinar cualitativa y cuantitativamente la composición química de materiales sólidos. El principio de funcionamiento del microscopio electrónico consiste en un haz de electrones que barre la superficie de una muestra, produciendo la emisión de electrones secundarios. La intensidad de los electrones secundarios emitidos depende de la topografía de la superficie y de su composición, lo cual permite construir una imagen de alta resolución de la superficie de la muestra, a medida que el haz primario recorre la muestra.

Dicho haz produce la emisión de rayos X de la muestra. La energía de esos rayos es característica de los elementos químicos presentes en la muestra, haciendo posible obtener un análisis químico del área bajo observación. En la interacción del haz incidente con la muestra, también se producen electrones retrodispersados empleados para identificar características metálicas de las partículas en la muestra.”(Fiscalía General de Nación (2005).Colombia. *Protocolo **PJIC-TRD-PT-10** actuaciones de policía judicial en la indagación e investigación*, versión 2, p.3)

Cabe resaltar que es indispensable la utilización de esta o de cualquier otra técnica en la detección de los residuos de disparo por arma de fuego, ya que por ser macropartículas no son perceptibles al ojo humano , por lo tanto estos residuos son trabajados como evidencia traza.

Es así como el perito debe realizar la toma de las correspondientes muestras a cada uno de los victimarios para posterior análisis y determinar quién pudo ser el sujeto que acciono el arma de fuego, se debe tener en cuenta que los residuos de disparo según el instituto Nacional de Medicina legal actúan como pruebas orientadoras, y deben desarrollarse dentro de la investigación de manera conjunta con los demás Elementos Materiales hallados en el lugar de los hechos.

PRESENTACION DEL CASO

Hacia las 4:00 a.m. del 19 de febrero de 2015, en el sector del complejo educativo La Julita, de Cajicá (Cundinamarca), **HAROLD ALBERTO RAMÍREZ ARIAS**, de 21 años de edad fue objeto de dos disparos producidos por arma de fuego, que le causaron lesiones a causa de las cuales falleció.

La Policía del lugar tuvo conocimiento de lo ocurrido por parte de dos mujeres, quienes, según los agentes **MANUEL ACEVEDO CEBALLOS Y ALEXANDER BEJARANO JIMÉNEZ**, dieron a conocer que los autores del delito se movilizaban en una camioneta, tipo murano, color gris, con escotilla. Se procedió entonces a verificar la información hallando el cadáver de **HAROLD ALBERTO RAMÍREZ ARIAS** en el lugar indicado, al tiempo que se reportó el hecho a la central de la Policía, en donde se pudo apreciar, en una de las cámaras de seguridad instaladas en la ciudad, que por el sector del ferrocarril con carrera 24 pasaba un vehículo de las características suministradas.

La misma información fue recibida por radioteléfono por la patrulla motorizada Integrada por el agente **JULIO GARCÍA JARAMILLO Y ALEJANDRO MEJÍA CONTRERAS**, quienes se movilizaban en una moto, y para ese momento se hallaban por los lados del terminal, en el barrio providencia. Dichos uniformados advirtieron la presencia de la Camioneta reportada, y en acatamiento a la solicitud de apoyo iniciaron de inmediato su persecución. "Después de unos minutos" la central les comunicó que el vehículo sospechoso entró a un edificio, hacia donde se dirigieron solicitando la autorización correspondiente al vigilante para ingresar.

No obstante, después de aproximadamente 10 minutos de espera, pues el vigilante del edificio advirtió que primero debía pedir autorización a sus superiores, la autoridad pudo ingresar al parqueadero del edificio

“La Alquería”, encontrando allí la camioneta Murano gris, sin placas, con una de sus puertas abiertas, y sus tres Ocupantes **CRISTIAN DAVID USMA FERRO, CÉSAR AUGUSTO, CASTAÑO VELÁSQUEZ y ANDRÉS FELIPE FERREROSA SERNA-**, escondidos, el primero detrás de unas cajas, el segundo detrás de un vehículo y el tercero en las escaleras.

Cabe aclarar que el señor USMA FERRO era quien conducía el automotor. En el vehículo no se encuentran armas de fuego, pero si se encuentra un celular marca NOKIA, y una fotografía de la víctima en la guantera del vehículo, así como un documento donde hay una dirección y nombre de la víctima.

Con la anterior aclaración y profundización de los conceptos referentes a la Balística Reconstructiva, Identificativa y sobre aquellos residuos de disparo con arma de fuego, es procedente realizar un análisis congruente e hipotético al estudio de caso concreto aportado.

Teniendo en cuenta los anteriores datos se puede establecer este hecho, como una muerte violenta producida por arma de fuego- Homicidio.

Se ha observado anteriormente como mediante la Balística Identificativa es posible realizar estudios de cotejo para la identificación o el encuentro de correspondencias de identidad entre vainillas, armas de fuego y proyectiles.

Es determinante para la técnica de análisis de municiones o derivados contar con el Casquillo y/o Vainilla, pero debemos tener claridad en estos conceptos y para ello expresamos que:

CASQUILLO Y/O VAINILLA: “La vainilla es la parte metálica de latón, cobre u otro metal semejante, diseñada para cada tipo de munición, que sirve de depósito a la pólvora, de ensamble al proyectil y al fulminante. En ella se distinguen: el cuerpo, culote, cuello o ranura y el fulminante.” (Peritos Criminalistas Asociados. *Balística Forense*. México. (2011) Recuperado URL: http://peritoscriminalistasasociados.mex.tl/blog_17773_Balistica-Forense.html).

Cada casquillo se integra por una bala que aloja en su interior el detonante el cual expulsa el proyectil al exterior; cuando se produce esta repercusión, el casquillo sale de la recámara para posteriormente darle paso a un nuevo proyectil, un aporte importante es que estos casquillos o vainillas permiten por otra parte llegar a la identificación de la persona que ha maniobrado dicho casquillo ya que en su superficie es posible hallar huellas dactilares o huellas latentes que a simple vista no son perceptibles.

En el caso concreto de estudio, cabe resaltar que en el lugar de los hechos se halla, recolecta y embala debidamente una vainilla color dorado de marca DWM k 4,71 completa y sin alteración, rotulada como elemento material de prueba con el código 008347321993201522015.

Este elemento material de prueba EMP es enviado al laboratorio de Balística del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para su respectivo estudio; la Investigadora de Policía Judicial solicita el análisis de las “*Características técnicas de munición y sus derivados*”, en donde se estudian las generales de las municiones, es decir; proyectiles, fragmentos, blindajes o camisas de proyectiles, vainillas, cartuchos y pistones de potencias, entre otros.

Por otra parte, debido a que en el lugar de los hechos no se encontró el arma que posiblemente causo el delito y que posteriormente de la captura de los sospechosos no se encuentra la misma; este peritaje y estudio de la balística identificativa se debe complementar con **LA BALÍSTICA RECONSTRUCTIVA**.

Esta es la encargada de realizar los estudios que indican la posición de la víctima y el victimario, la distancia a la que se hicieron los disparos, el número de armas que participaron en el hecho; para así realizar la reconstrucción de la escena, esta técnica se apoya de otras disciplinas tales como la medicina forense, la balística externa y la de efectos, la química forense y la investigación de campo, en cuanto a que los investigadores en su informe especifican la posición en la cual fue encontrado el cadáver y como se encontraban las prendas de vestir de la víctima; ya que éstas son un marco de referencia en cuanto a la posición y distancia en la que se encontraba la víctima y su agresor. Entre otras, para así llegar a conclusiones que logren la correcta identificación del arma.

Por medio de la Balística Reconstructiva se pretende establecer en primer lugar el punto desde el cual se realizó el disparo, la posición del tirador respecto a la víctima, la distancia del mismo y determinar si fue a corta o a larga distancia o si por el contrario el arma tuvo contacto directo con la víctima, a su vez; la trayectoria balística pretende establecer el recorrido del proyectil antes del impacto, existiendo una correlación con saber la distancia del disparo, los rebotes, la precisión, penetración y el poder lesivo de la munición. Por ultimo La Trayecto del proyectil señala el camino que recorrió este y así identificar si en el momento del impacto cambio su dirección, (esto se logra a través del dictamen dado por medicina legal en la necropsia este permiten determinar el ángulo de inclinación y el de incidencia; con los cuales finalmente, se lograra obtener la distancia desde la cual se realizó el disparo.). (Manual de Criminalística de la Policía Nacional del Perú.

Miguel Ángel Acuña Fernández, Licenciado en Ciencias Criminalísticas, Perito Balístico. (2011).

importancia de la determinación de los ángulos de penetración, inclinación e incidencia en la balística reconstructiva. Publicado por alex lopez acosta en 6:16. Recuperado URL

<http://angulodepenetracion.blogspot.com.co/>)

Una vez se ubican los señores **CRSITIAN DAVID USMA FERRO, CESAR AUGUSTO, CASTAÑO VELAZQUES y ANDRES FELIPE FERREROSA SERNA**, ocupantes del vehículo que se observó en el lugar en donde se le propino la muerte al señor **HAROLD ALBERTO RAMIREZ**, se les procede a realizar la toma de muestra para determinar la presencia de **RESIDUOS DE DISPARO POR ARMA DE FUEGO** con el fin de utilizar la microscopia electrónica de barrido, estableciendo cuál de estas persona es relacionada con la utilización de armas de fuego y obteniendo un posible responsable de la conducta punible cometida en el lugar de los hechos.

Debemos tener en cuenta que según el protocolo **PJIC-TRD-PT-10** de la Fiscalía General de la Nación (2005), plantea que dichas muestras deben ser tomadas bajo estricto control legal, por lo tanto los servidores de policía Judicial que practiquen la toma de la muestra, la cual consiste en realizar un barrido en cada una de las manos de los individuos abracando la zona del dorso y la palma de la mano en el

menor tiempo posible desde la ejecución del disparo. Además de poseer la autorización del juez de conocimiento.

Estas muestras son tomadas mediante un kit que posee la policía judicial, que se describen como unos tubos que están constituidos en uno de sus extremos de una superficie pegante que lo que hace es “recolectar los vestigios metálicos de plomo (Pb), bario (Ba) y antimonio (Sb) que se adhieren a las manos de una persona cuando acciona un arma de fuego para ocasionar el disparo, provenientes de la incidencia de la aguja percutora sobre el fulminante.”(Fiscalía General de Nación (2005), *Protocolo PJIC-TRD-PT-10 actuaciones de policía judicial en la indagación e investigación*, versión 2, p.2) adicional a esto el servidor que practica la toma de la muestra debe contar con todos los elementos de bioseguridad.

Una vez se tiene la muestra esta es rotulada con el número de la noticia criminal del caso 008347321993201522015 y embalada debidamente, adema de realizada la cadena de custodia con el fin de protegerla y darle la respectiva trazabilidad a la evidencia, hasta llegar al Instituto Nacional de Medicina Legal.

Allí será recibida por un perito en química quien con la técnica de microscopia electrónica de barrido, lograra la identificación de las sustancias químicas identificativas de los residuos de disparo, posteriormente se emitirá un dictamen pericial en donde se realizase una descripción exacta de cada uno de los pasos que se siguieron en dicho procedimiento.

Una vez aclarados los elementos materiales recolectados, conceptos y fines pertinentes de la balística identificativa y reconstructiva, se procede a emitir el dictamen pericial, que según el caso objeto de estudio se pretende determinar la identificación de la vainilla hallada en el lugar de los hechos, y así mismo lograr identificar el tipo de arma con el cual se ejecutó la conducta.

Es así como dicho informe pericial inicia con los datos básicos del hecho como son número de la noticia criminal, objeto del informe, descripción clara y precisa de los elementos hallados, descripción del procedimiento técnico y científico, instrumentos utilizados fundamentos de los procedimientos

resultados y conclusiones además de la firma; de esta manera en el momento de análisis del elemento material que como se mencionaba anteriormente corresponde a una Vainilla se puede obtener como resultado las características exactas de dicho elemento, como se muestra a continuación:

Número de Catálogo: SAA 1225- DWM // K 471 // K

Materiales: Chaqueta de Bala:

1. Acero
2. Bala fue: Cuproníquel
3. Casco: Latón

Dimensiones Generales:

1. Longitud 29,1 mm
2. Casco: Longitud 21,8 mm
3. General: Diámetro 7,65 mm

NOMBRE COMPLETO: 7,65 x 22: DWM; 7,65 mm Parabellum y DWM 471, (Deutsche Waffen und Munitionen Fabriken,)

NOMBRE SIMPLE: Pistola, Bola, Cartucho, Vainilla.

Fabricante: Deutsche Waffen und Munitionsfabriken, Karlsruhe

Categoría: Armas y municiones. (Imperial War Museums. *Physical description of collection 7,65 mm Parabellum y DWM 471*. Reino Unido. (2016) Recuperado URL <http://www.iwm.org.uk/collections/item/object/30027291>).

En este sentido, es más sencillo lograr la identificación de una vainilla ya que normalmente trae dibujado en el culote datos precisos como la marca y el calibre y al ser analizados por expertos estos elementos se puede identificar la clase de arma de fuego. En el caso de estudio concreto el dictamen pericial arroja que el

tipo de arma de fuego utilizado para causar la muerte del señor Harold Alberto Ramírez Arias es una pistola, de la cual no se logra ingerir ningún otro dato al no ser encontrada en el lugar de los hechos.

Por lo anterior, comprendemos que la pistola siempre arroja la vainilla luego de ser accionada, ya que es un arma semiautomática; de tal manera que puede encontrarse con facilidad la vainilla en la escena del crimen, lo que facilita la labor investigativa en balística forense.

Adicional a este peritaje realizado a la vainilla, se determina que según el dictamen de necropsia No. 008347321993201522015 realizado por el instituto Nacional de Medicina Legal las lesiones presentadas en el occiso corresponde a una manera de muerte violenta, tipo homicidio, describiendo como causa básica de la muerte heridas por proyectil de arma de fuego.

El dictamen de necropsia del instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias Forenses, señala es su examen externo que recibió un cuerpo sin vida de un hombre, de aproximadamente 21 años de edad, de estatura media de aproximadamente 1.60m, de contextura delgada, además describe las prendas de vestir y las señales particulares que para el occiso en cuestión no hay; posteriormente refiere dos lesiones ocasionadas por proyectil de arma de fuego en el cráneo, el primer orificio de entrada ubicado en la región occipital del cráneo, en la región derecha, sin orificio de salida, y el segundo orificio de entrada está ubicado sobre la parte occipital lado izquierdo y el orificio de salida en el costado lateral derecho del cráneo en la parte parietal; de esta manera se logra establecer que la trayectoria del primer proyectil es de atrás hacia adelante quedando alojado en el cuerpo parte central del cerebro, el segundo proyectil tiene una trayectoria en línea de recta de atrás hacia adelante con un ángulo de incidencia a la derecha de aproximadamente 60°, de igual forma el dictamen menciona que las lesiones fueron producidas a una distancia intermedia entre 40-120cm, lo que genera que la herida presente tatuaje de pólvora y abrasiones en los orificios de entrada.

Por último se adjunta el dictamen realizado por el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para las muestras enviadas de las tres personas capturadas en la carrera 22 No. 10-05

barrio providencia del edificio la alquería en el municipio de cajica, este dictamente presenta la estructura general de todos teniendo la identificación del mismo mediante el No. De la noticia criminal, descripción de los elementos a analizar que para este caso sería tres muestras o barridos realizados a los señores Cristian David Usma Ferro, Cesar Augusto Castaño Velázquez y Andrés Felipe Ferrosa Serna; especificando que la técnica utilizada para la detección de residuos de disparo por arma de fuego es la microscopia electrónica de barrido, mediante la cual se determina que de las tres muestras enviadas, una cumple con un carácter positivo del 99.9% , al realizar la cuantificación y observación directa de la partícula quien por su morfología y aspecto demuestran su origen de elementos químicos como el Plomo , Antimonio y Bario , que son expulsados en el momento de accionar el arma hacia la parte externa; es así como se menciona que la prueba del señor Andrés Felipe Ferrosa presenta residuos de disparo en el dorso y palma de la mano derecha.

REFERENCIAS

- SIGMA EDITORES, (2015) **Enciclopedia Criminalística Criminología e Investigación CCI**, (2ª Edición), Bogotá-Colombia.
- FISCALIA GENERAL DE LA NACION (2005), **Manual Único de Policía Judicial**, Imprenta Nacional), Bogotá-Colombia.

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																																																																																	
										N° CASO																																																																																	
<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td colspan="10">No. Expediente CAD</td> </tr> </table>																				No. Expediente CAD										<table border="1"> <tr> <td>0</td><td>0</td><td>8</td><td>3</td><td>4</td><td>2</td><td>7</td><td>3</td><td>2</td><td>1</td><td>9</td><td>9</td><td>3</td><td>2</td><td>0</td><td>1</td><td>5</td><td>2</td><td>2</td><td>0</td><td>1</td><td>5</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Dpto</td> <td colspan="5">Mpio</td> <td colspan="5">Ent</td> <td colspan="5">U. Receptora</td> <td colspan="5">Año</td> <td colspan="5">Consecutivo</td> </tr> </table>										0	0	8	3	4	2	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2	2	0	1	5	Dpto					Mpio					Ent					U. Receptora					Año					Consecutivo				
No. Expediente CAD																																																																																											
0	0	8	3	4	2	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2	2	0	1	5																																																																						
Dpto					Mpio					Ent					U. Receptora					Año					Consecutivo																																																																		

	INFORME EJECUTIVO –FPJ-3-																			
	Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes y otros actos posteriores de investigación relevantes																			

Departamento	Cundinamarca	Municipio	Cajica	Fecha	19-02-2015	Hora:	1	4	0	0
--------------	--------------	-----------	--------	-------	------------	-------	---	---	---	---

1. DESTINO DEL INFORME

Fiscalía

2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN

Fecha D 1 9 M 0 2 A 2 0 1 5 Hora 0 4 0 0 Servidor contactado Natalia Rojas Marulanda

Ministerio Público enterado Juana Rubiano - Personería

3. DELITO

1.Homicidio
2.
3.
4.

4. LUGAR DE LOS HECHOS

Dirección Carrera 6 No. 3-40 Sur del barrio la Variante, en el sector del complejo educativo la julita -Cajica-Cundinamarca

Barrio La variante Zona urbana

Localidad Vereda

Características Georeferenciacion de latitud norte 4°54'43.93" y longitud oeste de 74°1'44.22"

5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica, y concreta)

19 de febrero de 2015, hacia las 04:00am en el sector del complejo educativo La Julita, de Cajicá (Cundinamarca), en la carrera 6 No. 3-40 sur con georeferenciacion de Latitud 4°54'43.95" Norte y 74°1'44.22"Oeste, HAROLD ALBERTO RAMÍREZ ARIAS, de 21 años de edad fue objeto de dos disparos producidos por arma de fuego, que le causaron lesiones a causa de las cuales falleció.

La Policía de Cajicá tuvo conocimiento de lo ocurrido por parte de dos mujeres, quienes según los agentes MANUEL ACEVEDO CEBALLOS Y ALEXANDER BEJARANO JIMÉNEZ, dieron a conocer que los autores del delito se movilizaban en un automóvil, BMW, color azul. Se procedió entonces a verificar la información hallando el cadáver de HAROLD ALBERTO RAMÍREZ ARIAS en el lugar

Se anexa hoja.

INFORME EJECUTIVO –FPJ-3- Noticia Criminal No. 008347321993201522015

indicado, al tiempo que se reportó el hecho a la central de la Policía, en donde se pudo apreciar, en una de las cámaras de seguridad instaladas en la ciudad, que por el sector del ferrocarril con carrera 24 pasaba un vehículo de las características suministradas.

La misma información fue recibida por radioteléfono por la patrulla motorizada Integrada por el agente JULIO GARCÍA JARAMILLO Y ALEJANDRO MEJÍA CONTRERAS, quienes se movilizaban en una moto, y para ese momento se hallaban por los lados del terminal, en el barrio providencia. Dichos uniformados advirtieron la presencia del vehículo reportado, y en acatamiento a la solicitud de apoyo iniciaron de inmediato su persecución. "Después de unos minutos" la central les comunicó que el vehículo sospechoso entró a un edificio, hacia donde se dirigieron solicitando la autorización correspondiente al vigilante para ingresar.

No obstante, después de aproximadamente 10 minutos de espera, pues el vigilante del edificio advirtió que primero debía pedir autorización a sus superiores, la autoridad pudo ingresar al parqueadero del edificio "La Alquería", encontrando allí el vehículo tipo automóvil marca BMW 475, color azul, sin placas, con una de sus puertas abiertas, y sus tres Ocupantes -CRISTIAN DAVID USMA FERRO, CÉSAR AUGUSTO, CASTAÑO VELÁSQUEZ y ANDRÉS FELIPE FERREROSA SERNA-, escondidos, el primero detrás de unas cajas, el segundo detrás de un vehículo y el tercero en las escaleras. USMA FERRO era quien conducía el automotor.

En el vehículo no se encuentran armas de fuego, pero si se encuentra un celular marca NOKIA, y una fotografía de la víctima en la guantera del vehículo, así como un documento donde hay una dirección y nombre de la víctima.

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO/IMPUTADO (Cuando sea más de un indiciado diligencie anexo)

Capturado? ☒ SI ☐ NO Fecha D M A Hora: :40
Lugar de Reclusión:

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D M A Hora:

Primer Nombre: Segundo Nombre:

Primer Apellido: Segundo Apellido:

Alias:

Documento de Identidad C.C. ☒ otra No. de

Edad: Años. Género: M ☒ F ☐ Fecha de nacimiento: D M A

Características morfochromáticas:

7. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está contenido en otro formato)

Primer Nombre Segundo Nombre

Primer Apellido Segundo Apellido

Documento de Identidad C.C. ☐ otra No. de

Edad: Años. Género: M ☐ F ☐ Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País Departamento Municipio

Profesión u oficio Estado civil

Dirección Teléfono

Relación con el indiciado

8. DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono
Marta Juliana Parra Cruz	1070200876	CALLE 89 A 89 CAJICA-3225499876
Carolina Peña Gutiérrez	1205583146	CALLE 98 B 79-8-CAJICA-7843074

9. DILIGENCIAS ADELANTADAS

Siendo las 04:00 horas es reportado a la policía de vigilancia de cajica-Cundinamarca que en el sector del complejo educativo la julita ocurre el homicidio del señor Hardol Alberto Ramírez Arias, a raíz de dos disparos; por lo tanto los agentes de policía Manuel Acevedo Ceballos y Alexander Bejarano Jiménez, llegaron a confirmar la información a las 04:15am, por lo tanto dan

reporte a la policía Judicial; reporte que llega al grupo Orion 24 del Cuerpo Técnico Investigativo CTI de la Fiscalía General de la nación, es así como la coordinadora de grupo Natalia Rojas Marulanda y sus investigadores Diana Teresa Muñoz Galindez y Erika Lizeth Cuadros Silva y el Topógrafo Cristian Camilo Forero, se desplazan a el lugar de reporte ubicado exactamente en la Carrera 6 No. 3-40 Sur del barrio la Variante, en el sector del complejo educativo la Julita con una georeferenciación de latitud norte 4°54'43.93" y longitud oeste de 74°1'44.22".

Allí el lugar es recibido acordonado por los agentes quienes realizan la entrega como primeros respondientes mediante el formato **FPJ-4** actuación de primeros respondientes, relacionando los testigos que se encontraban en el lugar y el vehículo que fue visto en el lugar el cual fue hallado posteriormente en la Carrera 22 No. 10-05 barrio providencia en el parqueadero del edificio la alquería.

Posterior a esto se realiza el reporte de iniciación FPJ-1 el formato único de noticia criminal **FPJ-2**, con dos **anexo No.3** que corresponde a los datos de los indicados, y **anexo No. 4** con datos de los testigos.

Una vez instalado el equipo, los investigadores proceden a determinar la entrada al acordonamiento con el fin de preservar la escena, por lo tanto se establece que el método de búsqueda adecuado para la recolección de los elementos materiales probatorios, es en espiral desde la parte interna hacia la parte externa. Se realiza la descripción del lugar de los hechos y la ubicación de los elementos materiales hallados en el formato de inspección a lugar **FPJ-09**, como elementos hallados tenemos como elementos material No. 1 el cuerpo del occiso, correspondiente al señor Harold Alberto Ramirez Arias, de aproximadamente de 21 años de edad, el cual fue embalado y rotulado por los investigadores y registrado cada paso del procedimiento en la inspección técnica cadáver **FPJ-10**, como elemento material No. 2 se tiene una sustancia rojiza posiblemente un lago hemático al cual se le realizan las pruebas correspondientes para envío al laboratorio, las cuales son baladas y rotuladas, y el último elemento material fue el No. 3 correspondiente a una vainilla la cual se embala y recolecta adecuadamente; cabe resaltar que para cada uno de los elementos materiales se diligencio el rotulo de cadena de custodia **FPJ-07** y el registro de cadena de custodia **FPJ-08**, con el fin de darle continuidad y preservación a los elementos.

El lugar de los hechos fue fijado fotográficamente, con tomas digitales de plano general, planos medios, primeros planos, fotografías de detalle y filiación, para lo cual se utilizó una

cámara digital marca SONY DSC-H400, realizando un total de 133 tomas, de las cuales se presentan 17 en el álbum fotográfico, relacionándolas además en el formato de investigador de campo **FPJ-11**; paralelo a la fijación fotográfica se realiza el bosquejo topográfico del lugar de los hechos **FPJ-17** y la fijación de los elementos materiales, esto es realizado con estación total marca NIKON NIVO 5m.

Este procedimiento es terminado sobre las 06:30 am, por lo tanto se realiza desplazamiento a la Carrera 22 No. 10-05 barrio providencia en el parqueadero del edificio la alquería, en donde fue hallado el vehículo tipo automóvil marca BMW color azul, ene l que al parecer por información de los testigo era en el que se desplazaban los victimarios del señor Harold Alberto Ramírez.

Alli el lugar se recibe acordonado y el ubicado el vehículo mencionado junto con tres personas que se desplazaban en el , quienes responden a los nombres de Cristian David Usma ferro, César Augusto, Castaño Velásquez y Andrés Felipe Ferrerosa serna, se realiza la inspección al lugar de los hechos dejándola registrada en el **FPJ-09**, cuando se ingresó se utilizó el método de búsqueda en espiral, dándole continuidad a nuestra investigación se halla el elemento material No. 4 correspondiente al vehículo tipo automóvil , marca BMW 745, color azul, de cuatro puertas, al cual se le realiza la inspección a vehículo **FPJ-22** y su respectivo rotulo, y es hallado dentro de la guantera del mismo un celular marca Nokia color negro con rojo, el cual es embalado y rotulado **FPJ-07** como elemento material No. 5, además de una hoja con una fotografía impresa del occiso y una dirección manuscrita la cual es embalada y rotulada como elemento material No. 6.

El lugar del parqueadero correspondiente a un lugar cerrado, es fijado fotográficamente al igual que cada uno de los elementos allí encontrados con una cámara digital marca SONY DSC-H400, se realizan 57 tomas fotográficas y son relacionadas en el álbum fotográfico 16 al igual que se mencionan en el informe de investigador de campo **FPJ-11**, es decir que se tienen un total de 33 fotografías registrada en el álbum con su respectiva ficha técnica **FPJ-23**, paralelo a la fijación fotográfica se realiza la fijación topográfica del lugar mediante el método de fijación fotográfico ortogonal o a 90° registrándolo en el **FPJ-17**, este procedimiento es realizado mediante un distanciometro marca leica E400X. A cada uno de los elementos se les diligencia la cadena de custodia **FPJ-08**.

En cuanto a las tres personas encontradas en el lugar se les realiza derechos de capturado **FPJ-06** y son trasladados al Instituto Colombiano de medicina legal para la realización de toma de muestras de residuo de disparo para los respectivos análisis.

A cada uno de los elementos materiales se le diligencia la solicitud de análisis **FPJ-12**, teniendo en cuenta el laboratorio que corresponda.

10. DESCRIPCIÓN DE EMP y EF RECOLECTADOS: (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

-Elemento material No.1: Cuerpo sin vida del señor Harold Alberto Ramirez Arias de Aproximadamente 21 años de edad, con su respectiva inspección técnica a cadáver FPJ 10, debidamente embalado, rotulado FPJ-07 y con cadena de custodia FPJ-08, y solicitud de análisis FPJ-11 para remisión al instituto colombiano de medicina legal y ciencia forenses.

-Elemento material No.2: Sustancia color rojo, posiblemente sangre, con tres contenedores, muestra, prueba de control de superficie y control negativo debidamente embalado, rotulado FPJ-07 y con cadena de custodia FPJ-08, y solicitud de análisis FPJ-11 para remisión al instituto colombiano de medicina legal y ciencia forenses.

-Elemento material No.3: Vainilla color dorado marca DWM k 4.71 completa sin alteración, debidamente embalado, rotulado FPJ-07 y con cadena de custodia FPJ-08, y solicitud de análisis FPJ-11 para remisión al instituto colombiano de medicina legal y ciencia forenses.

-Elemento material No.4: Vehículo tipo automóvil, marca BMW línea 745, color azul, debidamente rotulado FPJ-07 y con cadena de custodia FPJ-08, y solicitud de análisis FPJ-11 para remisión al laboratorio de automotores de la SIJIN

-Elemento material No.5: Documento con fotografía impresa, y la dirección Cra 15 No. 105-20 en Bogotá escrita a mano. Debidamente embalado, rotulado FPJ-07 y con cadena de custodia FPJ-08, y solicitud de análisis FPJ-11 para remisión al laboratorio de documentología de medicina legal.

-Elemento material No.5: Celular marca Nokia, color rojo con negro, con cámara posterior, debidamente embalado, rotulado FPJ-07 y con cadena de custodia FPJ-08, y solicitud de análisis FPJ-11 para remisión al laboratorio de medicina legal

11. VEHÍCULOS (diligencie informe técnico sólo si es útil)

Marca	Clase	Color	Propietario	Placas
BMW	Automóvil	Azul	Por establecer	Por establecer

12. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

13. ANEXOS

FPJ-1 Reporte de iniciación

FPJ-2 Único de Noticia Criminal, Anexo No. 3(2), anexo No. 2(1)

FPJ-4 Actuación de primer respondiente

FPJ-9 Acta de inspección a lugares (Carrera 6 No. 3-40 Sur del barrio la Variante, en el sector del complejo educativo la julita), **FPJ-9** Acta de inspección a lugares (Carrera 22 No. 10-05 barrio Providencia en el parqueadero del edificio la alquería.).

FPJ-10 Acta de inspección técnica a cadáver.

FPJ-11 Investigador de campo (Carrera 6 No. 3-40 Sur del barrio la Variante, en el sector del complejo educativo la julita), **FPJ-11** Investigador de campo (Carrera 22 No. 10-05 barrio Providencia en el parqueadero del edificio la alquería.).

FPJ-17 Bosquejo de dibujo Topográfico (Carrera 6 No. 3-40 Sur del barrio la Variante, en el sector del complejo educativo la julita), **FPJ-17** Bosquejo de dibujo Topográfico (Carrera 22 No. 10-05 Barrio Providencia en el parqueadero del edificio la alquería.).

FPJ-22 Inspección a vehículo

FPJ-06 Acta de derechos de capturado (SE ANEXAN 3 para cada uno de los indiciados)

FPJ-8 Registro de cadena de custodia de EMP O EF (Se anexan 6 por cada uno de los elementos materiales)

FPJ-12 Solicitud de análisis de EMP O EF (Se anexan 6 por cada uno de los elementos materiales)
Álbum Fotográfico con un total de 33 fotografías

FPJ-23 Ficha técnica fotográfica y videografía

CD con 200 fotografías.

14. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
CTI	111	Orion 24	Natalia Rojas marulanda

Firma,

							USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
							N° CASO																				
							0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2	2	0	1	5
No. Expediente CAD							Dpto		Mpio			Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo						

Anexo 1
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO/IMPUTADO

Capturado? ☒ SI ☐ NO Fecha D 1 9 M 0 2 A 2 0 1 5 Hora: 4:40
Lugar de Reclusión: Fiscalía 4

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D 1 9 M 0 2 A 2 0 1 5 Hora: 1 3 0 0

Primer Nombre: Andres Segundo Nombre: Felipe

Primer Apellido: Ferreros Segundo Apellido: Serna

Alias:

Documento de Identidad C.C. ☒ Otra No. 1.020.456.657 de

Edad: 2 4 Años. Género: M ☒ F Fecha de nacimiento: D 1 0 M 0 9 A 1 9 9 2

Características morfocromáticas:

Capturado? ☒ SI ☐ NO Fecha D 1 9 M 0 2 A 2 0 1 5 Hora: 4:40
Lugar de Reclusión: Fiscalía 4

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D 1 9 M 0 2 A 2 0 1 5 Hora: 1 3 0 0

Primer Nombre: Cesar Segundo Nombre: Augusto

Primer Apellido: Castaño Segundo Apellido: Velasquez

Alias:

Documento de Identidad C.C. ☒ Otra No. 39.990.667 de

Edad: 2 9 Años. Género: M ☒ F Fecha de nacimiento: D 2 3 M 0 6 A 1 9 8 7

Características morfocromáticas:

							USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																																		
							N° CASO																																		
<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td colspan="7">No. Expediente CAD</td> </tr> </table>														No. Expediente CAD							0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2	2	0	1	5
No. Expediente CAD																																									
							Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora			Año			Consecutivo																						

		REPORTE DE INICIACIÓN –FPJ-1- Este formato será diligenciado para actos urgentes																	
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Cajicá	Fecha	19-02-2015	Hora:	0	4	3	5									

1. SÍNTESIS DE LOS HECHOS:

Fecha de los hechos D

1	9
---	---

 M

0	2
---	---

 A

2	0	1	5
---	---	---	---

 Hora

0	4	0	0
---	---	---	---

Siendo las 04:00 horas del día 19 de Febrero del 2015, tienen conocimiento los agentes Manuel Acevedo Ceballos Alexander Bejarano por parte de dos mujeres de que en la Carrera 6 No. 3-40Sur en el sector del complejo educativo la Julita en el barrio la variante, Cajica-Cundinamarca, perdió la vida el señor Harold Alberto Ramírez Arias quien fue objeto de dos disparos producidos por arma de fuego, además dieron a conocer que los autores del delito se movilizaron en un vehículo tipo automóvil azul el cual fue encontrado en el parqueadero del edificio la alquería ubicado en la Carrera 22 No. 10-05 barrio providencia del mismo municipio.

Medio utilizado para el reporte Comunicación Verbal

2. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE CONOCE DEL HECHO:

Nombres y apellidos Diana Teresa Muñoz Galíndez Cargo Investigador C.T.I- FGN

3. SERVIDORES A QUIEN SE HIZO EL REPORTE:

Servidor contactado Juana Rubiano Ministerio Público enterado Personería

4. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE REPORTA:

Entidad	Fiscalía General de la Nación	Código	123
Grupo de PJ	Cuerpo Técnico de Investigación Orion	Código	024
Servidor	Erika Lizet Cuadros Silva	Identificación	1.010.209.972

Firma,

5. VERIFICACIÓN DEL REPORTE: (Por parte del Coordinador o Jefe inmediato de Policía Judicial)

Los datos del reporte son verificados y confirmados.

Firma,

							USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
							N° CASO																				
							0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2	2	0	1	5
No. Expediente CAD							Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					

	ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2- Este formato será diligenciado por los servidores con funciones de Policía Judicial, en aquellos eventos en que la actuación no inició de manera oficiosa
---	---

Fecha:	D/	1	9	M/	0	2	A/	2	0	1	5	Hora:	0	4	4	0
--------	----	---	---	----	---	---	----	---	---	---	---	-------	---	---	---	---

Departamento	Cundinamarca
Municipio	Cajicá

I. TIPO DE NOTICIA

Marque con X, según corresponda:

Denuncia	☒	El usuario es remitido por una Entidad?	SI	NO	Fecha	D	1	9	M	0	2	A	2	0	1	5
Querella	☐	Cuál?														
Petición Especial	☐	Nombre de quien remite														
Reproducción de registros (Compulsa de copias)	☐	Cargo														

II. DELITO

1. Homicidio
2.
3.
4.
5.

III. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, parientes en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67, 68, 69 del C.P.P. y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos	D/	1	9	M/	0	2	A/	1	5	Hora	0	4	0	0
---------------------------------	----	---	---	----	---	---	----	---	---	------	---	---	---	---

(Para delitos de ejecución continuada diligencie el siguiente espacio:)

Fecha inicial de comisión de los hechos	D/			M/			A/			Hora				
---	----	--	--	----	--	--	----	--	--	------	--	--	--	--

Diligencie únicamente si es posible determinar esta fecha:

Fecha final de comisión de los hechos	D/			M/			A/			Hora				
---------------------------------------	----	--	--	----	--	--	----	--	--	------	--	--	--	--

Lugar de comisión de los hechos:

Departamento	0	0	Cundinamarca	Municipio	8	3	4	Cajicá
--------------	---	---	--------------	-----------	---	---	---	--------

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

(Cuando sea más de un denunciante diligencie el anexo 1)

Primer Nombre _____ Segundo Nombre _____

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C. ☐ Otra _____ No. _____ de _____

Edad: Años. Género: M ☐ F ☐ Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País _____ Departamento _____ Municipio _____

Profesión _____ Oficio _____

Estado civil _____ Nivel educativo _____

Dirección residencia _____ Barrio _____ Teléfono _____

País _____ Departamento _____ Municipio _____ Teléfono oficina _____

Dirección notificación _____ Barrio _____ Teléfono _____

Relación con el indiciado _____

Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): \$ _____

V. DATOS DE LA VICTIMA

(Cuando no es el mismo denunciante. Si hay más de una víctima diligencie el anexo 2)

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre Datos por identificar plenamente Segundo Nombre _____

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C. ☐ Otra _____ No. _____ de _____

Edad: Años. Género: M ☐ F ☐ Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País _____ Departamento _____ Municipio _____

Profesión _____ Oficio _____

Estado civil _____ Nivel educativo _____

Dirección residencia _____ Barrio _____ Teléfono _____

País _____ Departamento _____ Municipio _____ Teléfono oficina _____

Dirección notificación _____ Barrio _____ Teléfono _____

Relación con el denunciante _____

Características morfocromáticas

Datos relacionados con padres y familiares de la víctima

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono

VI. DATOS DEL INDICIADO

(Cuando sea más de un indiciado diligencie el anexo 3)

En averiguación	Sí	X	No
-----------------	----	---	----

Primer Nombre	Cristian	Segundo Nombre	David
---------------	----------	----------------	-------

Primer Apellido	Usma	Segundo Apellido	Ferro
-----------------	------	------------------	-------

Documento de Identidad C.C. otra No. de

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País _____ Departamento _____ Municipio _____

Profesión	Oficio	Nivel educativo
-----------	--------	-----------------

Dirección residencia _____ Barrio _____ Teléfono _____

País Departamento Municipio

Entidad donde labora	Cargo	Dirección	Teléfono

Dirección notificación	Barrio	Teléfono
------------------------	--------	----------

Relación con el denunciante _____

Alias _____

Estado civil _____ Nombre del cónyuge o compañero permanente _____

Datos relacionados con padres y familiares

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono

Características morfocromáticas

VII. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

VIII. DATOS DE LOS TESTIGOS

(Cuando sea más de un testigo diligencie el anexo 4)

Primer Nombre Marta Segundo Nombre Juliana

Primer Apellido Parra Segundo Apellido Cruz

Documento de Identidad C.C. ☒ Otra ☐ No. 1070200876 de Cajicá

Edad: 3 0 Años. Género: M ☐ F ☒ Fecha de nacimiento: D 1 5 M 1 0 A 1 9 8 6

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Cajicá

Profesión Educadora Oficio

Estado civil Casada Nivel educativo

Dirección residencia Calle 89 A 89 Barrio La Estrella Teléfono 3225499876

Entidad donde labora Institución Educativa La Julita Dirección Teléfono

Dirección notificación Calle 89 A 89 Barrio La Estrella Teléfono

Relación con el denunciante No Aplica

IX. VEHICULOS

(Registre esta información, si el hecho involucra vehículos)

El vehículo fue hurtado

Si	No X
----	------

Marca BMW Placa Por establecer Modelo

Clase Automóvil Servicio Particular Color Azul

No. Motor No. Chasis

No. Serie Asegurado

Si	No
----	----

--	--	--	--

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																											
		Nº CASO																											
<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> No. Expediente CAD								<table border="1"><tr><td>0</td><td>0</td><td>8</td><td>3</td><td>4</td><td>7</td><td>3</td><td>2</td><td>1</td><td>9</td><td>9</td><td>3</td><td>2</td><td>0</td><td>1</td><td>5</td><td>2</td><td>2</td><td>0</td><td>1</td><td>5</td></tr></table>	0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2	2	0	1	5
0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2	2	0	1	5									
		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora				Año				Consecutivo																

ANEXO No. 4.

DATOS DE LOS TESTIGOS

Primer Nombre Carolina Segundo Nombre _____

Primer Apellido Peña Segundo Apellido Gutiérrez

Documento de Identidad C.C ☒ Otra _____ No. 1205583146 de Cajicá

Edad: 2 9 Años. Género: M ___ F X Fecha de nacimiento: D 1 0 M 0 9 A 1 9 8 7

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Cajicá

Profesión Educadora Oficio _____

Estado civil Casada Nivel educativo _____

Dirección residencia CALLE 98 B 79-8 Barrio La Esperanza Teléfono 7843074

Entidad donde labora Institución Educativa La Julita Dirección _____ Teléfono _____

Dirección notificación CALLE 98 B 79-8 Barrio La Esperanza Teléfono _____

Relación con el denunciante No Aplica

Primer Nombre _____ Segundo Nombre _____

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C ☐ otra _____ No. _____ de _____

Edad: Años. Género: M ___ F ___ Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País _____ Departamento _____ Municipio _____

Profesión _____ Oficio _____

Estado civil _____ Nivel educativo _____

Dirección residencia _____ Barrio _____ Teléfono _____

Entidad donde labora _____ Dirección _____ Teléfono _____

Dirección notificación _____ Barrio _____ Teléfono _____

Relación con el denunciante _____

							USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
							N° CASO																				
							0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2	2	0	1	5
No. Expediente CAD							Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora			Año			Consecutivo								

												ACTUACION DEL PRIMER RESPONDIENTE –FPJ-4-											
Departamento		Cundinamarca		Municipio		Cajicá		Fecha		19-FEB-2015		Hora:		0	4	1	5						

1. LUGAR DE LOS HECHOS

DIRECCION: Carrera 6 No 3-40 Sur Complejo educativo la Julita

UBICACIÓN EXACTA:

BARRIO La variante ZONA Urbana

LOCALIDAD _____ VEREDA _____

CARACTERISTICAS:

HORA PROBABLE DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS: 04:00 A.M

2. PROTECCION AL LUGAR DE LOS HECHOS

ACORDONAMIENTO SI ☒ NO ☐

3. OBSERVACIONES DEL LUGAR DE LOS HECHOS

¿HUBO ALTERACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS? SI ☐ NO ☒

¿POR QUE?

No hay alteración del lugar de los hechos puesto que se acordono la zona inmediatamente el primer respondiente llega al

Lugar de los hechos.

INTERVINIE _____
OBSERVACIONES _____

4. INFORMACION OBTENIDA SOBRE LOS HECHOS (Breve descripción)

La Policía del lugar tuvo conocimiento de lo ocurrido por parte de dos mujeres, dieron a conocer que los autores del delito se Movilizaban en una camioneta, tipo murano, color gris, con escotilla. En el lugar de los hechos se observan un cuerpo Sin, la víctima es posiblemente HAROLD ALBERTO RAMÍREZ ARIAS, De 21 años de edad Fue objeto de dos disparos. Producidos por arma de fuego que le causaron Lesiones a causa de las Cuales falleció, posteriormente es hallado un vehículo en la carrera 22 No. 10-05 barrio providencia ene l parqueadero del edificio la alquería en el cual al parecer se desplazaban las personas que cometieron el delito .

5. VICTIMAS

HERIDAS

☐

CUANTAS? _____

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION

MUERTAS

☒

CUANTAS? _____1_____

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION
Harold Alberto Ramírez Arias	Por establecer	Instituto Nacional de Medicina Legal

6. VEHICULOS IMPLICADOS

SI

☒

NO

☐

MARCA	CLASE	COLOR	TIPO	PLACAS
BMW	Automovil	Azul		Por establecer

7. PERSONAS CAPTURADAS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
Cristian David Usma Ferro	Por establecer	Por establecer
Cesar Augusto Castaño Velasquez	Por establecer	Por establecer
Andrés Felipe Ferrerosa Serna	Por establecer	Por establecer

8. ARMAS INCAUTADAS A LAS PERSONAS CAPTURADAS (Descripción)

9. TESTIGOS DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
Marta Juliana Parra Cruz	1070200876	CALLE 89 A 89 CAJICA-3225499876
Carolina Peña Gutiérrez	1205583146	CALLE 98 B 79-8-CAJICA-7843074

10. PRIMER RESPONDIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
Manuel Acevedo Ceballos	Policía Nacional	102665972	Av 19 calle 114-7268940
Alexander Bejarano Jiménez	Policía Nacional	235469754	calle 89 b 59-321050168987

¿FUE RELEVADO?

SI

☐

NO

☒

FECHA DE RELEVO

9	M	A
---	---	---

HORA DE RELEVO _____ FIRMA

11. SERVIDOR QUE REALIZA EL RELEVO

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO

FIRMA _____

12. CONSTANCIA DE RECIBO DEL LUGAR DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
Natalia Rojas Marulanda	CTI	1.070.598.778	Carrera 7ª No. 30-33 sur/3213755705

FECHA

19	02	2015
----	----	------

HORA DE RECIBO 04:30

FIRMA _____

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																																								
										N° CASO																																								
<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>																				<table border="1"> <tr> <td>0</td><td>0</td><td>8</td><td>3</td><td>4</td><td>7</td><td>3</td><td>2</td><td>1</td><td>9</td><td>9</td><td>3</td><td>2</td><td>0</td><td>1</td><td>5</td><td>2</td><td>2</td><td>0</td><td>1</td><td>5</td> </tr> </table>										0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2	2	0	1	5
0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2	2	0	1	5																														
No. Expediente CAD										Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora			Año		Consecutivo																													

										ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES –FPJ-9- Diligencie este formato cuando inspeccione el lugar del hecho u otros distintos									
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Cajica	Fecha	19-02-2015	Hora:	0	4	4	5									

Diligencia practicada conforme a lo establecido en los artículos 205, 213, 215, 216, 255, 257 y 261 del C.P.P.

Grupo/Turno Orion 24

Los suscritos servidores de Policía Judicial, bajo la coordinación de Natalia Rojas Marulanda cargo Jefe de laboratorio , identificados como aparece al pie de la firma, se trasladaron al lugar ubicado en el municipio de Cajica-Cundinamarca, en el sector del complejo educativo la julita en la carrera 6 No. 3-40 sur con latitud 4°54'43.95" Norte y longitud 74°1'44.22" Oeste.

Barrio La variante
con el fin de realizar la inspección técnica a dicho lugar en el cual tiene ocurrencia un homicidio.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Sitio de la inspección: Residencia____ Sitio de Recreación____ Vía Pública ____ Sitio de trabajo ____ Vehículo ____ Despoblado ____ Desconocido ____ Recinto Cerrado____, Objeto Movable____, Campo Abierto X, Otro____, Cuál? _____

Se recibe protegido el lugar objeto de inspección SI X NO _____

La diligencia fue atendida por
Coordinador grupo CTI

Descripción del lugar de la diligencia, incluyendo los hallazgos y los procedimientos realizados.
Siendo las 04:45 horas del día diecinueve (19) de Febrero del dos mil quince (2015), el Cuerpo Técnico de Investigación de la fiscalía General de la Nación CTI, arriva a un lugar donde tuvo ocurrencia una conducta punible tipo homicidio ubicado en el municipio de Cajica –

Cundinamarca en el sector del complejo educativo la Julita, cuya dirección corresponde a la Carrera 6 No. 3-40 Sur, barrio la variante y tiene una georeferenciación de Latitud 4°54'43.95" Norte y 74°1'44.22" Oeste; el lugar corresponde a un campo abierto ubicado en el costado sur del complejo educativo el cual se encuentra despoblado. El lugar de los hechos es entregado a la Policía Judicial por el agente de la policía Nacional Manuel Acevedo Ceballos quien actúa como primer respondiente, el realiza la entrega del lugar protegido con dos acordonamientos.

Una vez recibido el lugar por grupo de policía Judicial, se determina la entrada al acordonamiento y la distribución de labores, es así como se establece que la mejor forma de inspeccionar el lugar y de hallar los elementos materiales es en espiral, paralelo a esta labor se realiza la fijación fotográfica del lugar de los hechos, con tomas fotográficas de plano general y planos medios con el fin de relacionar los elementos con el lugar, esta labor es desarrollada con una cámara fotográfica digital marca SONY DSC-H400. Posteriormente se realiza la fijación topográfica del lugar y de los elementos materiales, dicha fijación es realizada con estación total marca NIKON NIVO 5m.

Se realiza la numeración de los elementos Materiales hallados con nuestro método de búsqueda, obteniendo el elemento material uno que corresponde al occiso, hallado sobre una superficie de zona verde en pasto, ubicando el punto de referencia que pertenece al complejo educativo la Julita al costado derecho del mismo y un poste de teléfono No.15557269; el occiso se encuentra en posición de cubito dorsal, con su cabeza alineada al eje central del cuerpo, orientada hacia el nororiente según el norte magnético sus miembros superiores derecho e izquierdo se hallan en aducción y extensión, con su mano derecha en pronación y la izquierda en supinación, su miembro inferior derecho en extensión y el izquierdo en flexión, sus pies están orientados al sur occidente y son encontrados en rotación a la

Parte externa del cuerpo.

El occiso es hallado totalmente vestido con una camisa de manga larga, a cuadros con tonalidades blanco y negro, y botones en la parte central, cinturón color negro al parecer de cuero y pantalón azul tipo jean, zapatos tipo tenni de cordón color café y suela blanca. Se fija fotográficamente registrando fotografías de filiación y primeros planos, posteriormente se realiza el respectivo levantamiento, para lo cual se embalan las manos del occiso en Bolsas de papel, seguido a esto, el cuerpo se embala por completo en una bolsa plástica color banco y sellado con cinta de seguridad, a continuación se rotula y se diligencia su Respectiva cadena de custodia.

ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES –FPJ-9- Noticia Criminal No. 008347321993201522015

Como elemento material dos se tiene al parecer un lago hemático con unas dimensiones de 0.07m de ancho por 0.21m de largo tomadas con un distanciometro marca LEICA D5 , ubicado al costado derecho de la parte de la cabeza, por lo tanto se procede a realizar las respectivas muestras para posteriores pruebas, inicialmente con un escobillón humedecido con agua destilada se realiza un barrido uniforme sobre la sustancia y posteriormente se embalada en el contenedor de donde se sacó y es rotulado como muestra, se realiza con un segundo escobillón una prueba de control de superficie y el tercer escobillón es una prueba de Control negativo; los tres escobillones son embalados y rotulados.

Es ubicado como elementos material tres en la parte del miembro inferior derecho a la altura de la rodilla, 0.90m a la derecha una vainilla de un proyectil 4.71 DWM, la cual es fijada fotográficamente, recolectada con pinzas de plástico y embalada en bolsa de papel y posteriormente en bolsa de plástico.

Se anexa Hoja adicional

(En caso de requerir más espacio diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

Se envían elementos EMP y EF a:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: Si X NO Cuántas 2
Laboratorios de Policía Judicial: Cuál? Balística Si X NO Cuántas 1
Otros laboratorios: Cuál? Si NO
Cuántas
Almacén de evidencias: Cuál? Si NO Cuántas

II. INFORMACION DERECHOS DE LA VICTIMA

Se da a conocer el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.

Nombre y cédula de la persona a quien se informa

Firma

III. INFORMACION SERVIDORES PARTICIPANTES

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfono oficina
Erika Lizeth Cuadros Silva	CTI	Investigador	7482030
Diana Muñoz	CTI	investigador	7482030
Natalia Rojas Marulanda	CTI	Coordinador de Grupo	7482030

Para constancia firman:

Nombre y firma de quien atendió la diligencia
C.C. No

Servidor que coordinó la diligencia
C.C. No

Servidor de Policía Judicial
C.C. No

Servidor de Policía Judicial
C.C. No

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																																								
										N° CASO																																								
<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>																				<table border="1"> <tr> <td>0</td><td>0</td><td>8</td><td>3</td><td>4</td><td>7</td><td>3</td><td>2</td><td>1</td><td>9</td><td>9</td><td>3</td><td>2</td><td>0</td><td>1</td><td>5</td><td>2</td><td>2</td><td>0</td><td>1</td><td>5</td> </tr> </table>										0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2	2	0	1	5
0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2	2	0	1	5																														
No. Expediente CAD										Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora		Año		Consecutivo																														

		ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES –FPJ-9- Diligencie este formato cuando inspeccione el lugar del hecho u otros distintos																	
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Cajica	Fecha	19-02-2015	Hora:	0	7	0	0									

Diligencia practicada conforme a lo establecido en los artículos 205, 213, 215, 216, 255, 257 y 261 del C.P.P.

Grupo/Turno Orion 24

Los suscritos servidores de Policía Judicial, bajo la coordinación de Natalia Rojas Marulanda cargo Jefe de laboratorio , identificados como aparece al pie de la firma, se trasladaron al lugar ubicado en Carrera 22 No. 10-05 barrio providencia, parqueadero edificio la Alquería Cajicá –Cundinamarca con el fin de realizar la respectiva diligencia de inspección a lugares

I. INFORMACIÓN GENERAL

Sitio de la inspección: Residencia____ Sitio de Recreación____ Vía Pública ____ Sitio de trabajo____ Vehículo ____ Despoblado____ Desconocido ____ Recinto Cerrado X, Objeto Movable____, Campo Abierto____, Otro____, Cuál?_____

Se recibe protegido el lugar objeto de inspección SI X NO_____

La diligencia fue atendida por
Coordinador grupo CTI

Descripción del lugar de la diligencia, incluyendo los hallazgos y los procedimientos realizados.
Siendo las 7 a.m. del 29 de Febrero de 2015, se realiza la diligencia de inspección a lugares en la Carrera 22 No. 10-05 Barrio providencia, teniendo en cuenta que se trata de un parqueadero en un edificio llamado la Alquería en Cajicá- Cundinamarca. El lugar es recibido por EL GRUPO Orion 24 del CTI y siguiendo los protocolos establecidos en el C.P.P y Policía Judicial, en dicho lugar se halló

un vehículo tipo automóvil marca BMW línea 745, color azul y sin placa y se encontraba una de sus puertas abierta, el cual se fija como elemento material No. 4. En el vehículo se halló un celular de marca Nokia y en la guantera de mismo un papel con una fotografía impresa de un

SE ANEXA HOJA

(En caso de requerir más espacio diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES –FPJ-9- Noticia Criminal No. 008347321993201522015
Hombre junto a un pequeño papel que contenía una dirección y el nombre de una persona de sexo masculino.

El lugar en su parte externa fue fijado fotográficamente por un dron Phantom Vision 2, con el fin de realizar tomas panorámicas, posteriormente las tomas de planos generales y planos medios fueron realizadas con una cámara fotográfica digital marca SONY DSC-H400, además se fijan los elementos materiales hallados, con el fin de establecer su ubicación y características propias de estos; paralelo a la fijación fotográfica se realiza el bosquejo topográfico del lugar utilizando un Distanciómetro marca Leica E400x, fijando además la posición en la cual se encontró el vehículo mediante el método de fijación topográfico ortogonal o a 90°.

Cada uno de los elementos materiales hallados, fueron recolectados, embalados y diligenciada su respectiva cadena de custodia.

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

Se envían elementos EMP y EF a:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: Si X NO Cuántas 2

Laboratorios de Policía Judicial: Cuál? automotores Si X NO

Cuántas

Otros laboratorios: Cuál? Si NO

Cuántas

Almacén de evidencias: Cuál? Si NO Cuántas

II. INFORMACION DERECHOS DE LA VICTIMA

Se da a conocer el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.

Nombre y cédula de la persona a quien se informa

Firma

III. INFORMACION SERVIDORES PARTICIPANTES

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfono oficina
Erika Lizeth Cuadros Silva	CTI	Investigador	7482030
Diana Muñoz	CTI	investigador	7482030
Natalia Rojas Marulanda	CTI	Coordinadorde Grupo	7482030

Para constancia firman:

Nombre y firma de quien atendió la diligencia
C.C. No

Servidor que coordinó la diligencia
C.C. No

Servidor de Policía Judicial
C.C. No

Servidor de Policía Judicial
C.C. No

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																																								
										N° CASO																																								
<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td colspan="10">No. Expediente CAD</td> </tr> </table>																				No. Expediente CAD										0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2	2	0	1	5
No. Expediente CAD																																																		
Dpto										Mpio			Ent		U. Receptora			Año			Consecutivo																													

 INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER –FPJ-10- Este formato será diligenciado por Policía Judicial										
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Cajicá	Fecha	19-02-2015	Hora:	0	5	0	0

I. DESTINO DEL INFORME:
Fiscal 111

Grupo/turno Cuerpo Técnico de Investigación-CTI ORION 24
 En Bogotá siendo las 04:45 horas del día diecinueve (19) del mes de Febrero, de dos mil quince(2015) de conformidad con el contenido de los artículos 213 y 214 del Código de Procedimiento Penal, los suscritos servidores de Policía Judicial Erika Iizeth Cuadros Silva y Diana Muñoz bajo la coordinación de Natalia Rojas Marulanda Cargo Jefe de laboratorio Identificado como aparece al pie de su firma, se trasladaron al lugar ubicado en el Municipio de Cajica- Cundinamarca, en el sector del complejo educativo la Julita Carrera 6 No. 3-40 sur con una georeferenciación de Latitud 4°54'43.95" Norte y 74°1'44.22" Oeste. con el fin de efectuar inspección técnica al Lugar de los Hechos y al cadáver

II. INFORMACIÓN GENERAL

- Zona donde ocurrieron los hechos: Urbana
 Dirección Carrera 6 No 3-40 Sur Complejo educativo la Julita Otros _____
 Fecha de los diecinueve (19) del mes de Febrero, de dos mil quince(2015)
 Sitio de los hechos: Residencial x Sitio de Recreación _____ Vía Pública _____ Sitio de trabajo _____
 Vehículo _____ Despoblado _____ Desconocido _____ Otros Cuál? _____
- Lugar de diligencia: Municipio de Cajica- Cundinamarca
 Dirección Carrera 6 No. 3-40 sur Complejo educativo la Julita Otros _____
 Vía Pública _____, Recinto Cerrado _____, Objeto Movable _____, Campo abierto X, Residencia _____ Sitio de recreación _____ Vía Pública _____ Sitio de trabajo _____ Vehículo _____ Despoblado _____
 Otro _____
- Nombre del occiso Harold Alberto Ramírez Arias
 Sexo: F _____ M X Edad 21 Identificación. _____ Ocupación _____
 Profesión _____ Estado Civil _____
 Nombre de los padres _____
 Lugar y fecha de nacimiento _____
 Residencia _____
- Hubo otros muertos: SI _____ NO X Cuántos? _____
 Relación de otras Actas de Inspección de Cadáver. _____

5. Hubo heridos en el mismo hecho: SI _____ NO X Cuántos? _____

Nombres y apellidos	Identificación

Lugar donde se encuentran: _____

6. Indiciados: SÍ X NO _____ Cuántos? 3 Capturados: SI X NO _____ Cuántos? 3

Nombre Cristian David Usma Ferro

Edad _____ Sexo: M X F _____ Desconocido _____

Lugar y fecha de nacimiento _____

Profesión _____ Ocupación _____

Nombres de los Padres _____

Estado Civil _____ Documento de identificación _____ de _____

Residencia _____ Teléfono _____

Relación con la víctima: Familiar _____ Conocido _____ Desconocido X Sin Información _____

Nombre Cesar Augusto Castaño Velasquez

Edad _____ Sexo: M X F _____ Desconocido _____

Lugar y fecha de nacimiento _____

Profesión _____ Ocupación _____

Nombres de los Padres _____

Estado Civil _____ Documento de Identificación _____ de _____

Residencia _____ Teléfono _____

Relación con la víctima: Familiar _____ Conocido _____ Desconocido X Sin Información _____

Nombre Andrés Felipe Ferrerosa Serna

Edad _____ Sexo: M X F _____ Desconocido _____

Lugar y fecha de nacimiento _____

Profesión _____ Ocupación _____

Nombres de los Padres _____

Estado Civil _____ Documento de identificación _____ de _____

Residencia _____ Teléfono _____

Relación con la víctima: Familiar _____ Conocido _____ Desconocido X Sin Información _____

Se recibe protegido el lugar de los hechos SI X NO _____ Hora: 04:15 Formato: SI X

No _____ Responsable Manuel Acevedo Ceballo Folios 3

Se entrega informe ejecutivo SI X NO _____

III. DESCRIPCION DEL LUGAR DE LA DILIGENCIA (Incluyendo los hallazgos y procedimientos realizados)

Siendo las 04:45 horas del día diecinueve (19) de Febrero del dos mil quince (2015), el Cuerpo Técnico de Investigación de la fiscalía General de la Nación CTI, arriva a un lugar donde tuvo ocurrencia una conducta punible ubicado en el municipio de Cajica –Cundinamarca en el

sector del complejo educativo la Julita, cuya dirección corresponde a la Carrera 6 No. 3-40 sur y tiene una georeferenciación de Latitud 4°54'43.95" Norte y 74°1'44.22" Oeste; en el costado sur del complejo educativo es hallado un cuerpo sin vida de sexo masculino contextura delgada y estatura media, al parecer identificado como Harold Alberto Ramírez Arias. El occiso es encontrado sobre una superficie de zona verde en pasto, ubicando el punto de referencia que corresponde al complejo educativo la Julita al costado derecho del mismo, en posición de cubito dorsal, con su cabeza alineada al eje central del cuerpo, orientada hacia el nororiente según el norte magnético; sus miembros superiores derecho e izquierdo se hallan en aducción y extensión, con su mano derecha en pronación y la izquierda en supinación, su miembro inferior derecho en extensión y el izquierdo en flexión, sus pies están orientados al sur occidente y son hallados en rotación a la parte externa del cuerpo. El occiso es hallado totalmente vestido con una camisa de manga larga, a cuadros con tonalidades blanco y negro, y botones en la parte central, cinturón color negro al parecer de cuero y pantalón azul tipo jean, zapatos tipo tenni de cordón color café y suela blanca.

El cuerpo sin vida presenta una lesión por arma de fuego en la región occipital de la cabeza, lo que deja en evidencia que es una muerte violenta correspondiente a un homicidio. Una vez encontrado el occiso se procede a su fijación fotográfica con una cámara digital marca SONY DSC-H400 y topográfica la cual es realizada con estación total marca NIKON NIVO 5M, con el fin de registrar su posición final; por lo tanto se capturan fotografías de plano medio que permite la ubicación del occiso con respecto a los puntos de referencia, primer plano permitiendo visualizar la posición exacta del mismo y de filiación para identificación con claqueta.

Posteriormente se realiza el respectivo levantamiento, para lo cual se embalan las manos del occiso en bolsas de papel, seguido a esto se el cuerpo se embala por completo en una bolsa plástica color banco y sellado con cinta de seguridad; a continuación se rotula y se diligencia su respectiva cadena de custodia.

En la parte de la cabeza en el costado derecho se halla un lago hemático, y en la parte del miembro inferior derecho a la altura de la rodilla, 0.90m ala derecha se halla una vaina de un proyectil.

(En caso de requerir más espacio diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

IV. EXAMEN EXTERNO DEL CUERPO

1. Posición:

Natural ☒ Artificial ☐ Orientación: Cabeza Nororient Pies Suroccidente
Cuerpo de Cúbito: Dorsal ☒ Abdominal ☐ Lateral: Derecho ☐ Izquierdo ☐
Fetal ☐ Genupectoral ☐ Sedente ☐ Semisedente ☐
Suspendido: Totalmente ☐ Parcialmente ☐
Sumergido: Totalmente ☐ Parcialmente ☐

Describe otros aspectos que observe respecto a la posición como: superficie de soporte, elemento utilizado para la suspensión, medio de inmersión, etc. La superficie de soporte del cuerpo en el zona verde tipo pasto combinado con una placa de cemento.

Cabeza	Alineada al eje central del cuerpo		
MSD	En extensión y aducción	Mano	Pronación
MSI	En extensión y aducción	Mano	Supinación
MID	En extensión	Pie	Rotación externa
MII	Flexión	Pie	Rotación externa

Prendas: Desnudo ☐ Semidesnudo ☐ Vestido ☒

2. Descripción

Detalle las prendas de vestir incluyendo las interiores si es posible, calzado, color, talla y textura y escriba las condiciones en que se encuentran incluyendo daños, manchas, adherencias, como residuos, de pólvora, biológicos, fibras, y otras características, que puedan ser útiles para la investigación.

El occiso es de contextura delgada, posiblemente una talla S, poseía una camisa manga larga a cuadros, color negro con blanco, un cinturón negro posiblemente de cuero y Pantalón azul de jean, zapatos tipo tenni de color café y suela blanca, las prendas se Hallan limpias aparentemente.

En caso de ser necesario realizar modificaciones y procedimientos a las prendas, deje las constancias respectivas.

En caso de ser hospitalario, debe solicitar formato de inventario de pertenencias, EMP Y EF con el registro de cadena de custodia.

3. Pertenencias

3.1. Descripción de joyas:

No poseía joyas

3.2. Descripción documentos:

No poseía documentos

3.3 Descripción de títulos valores y/o dinero

No poseía

3.4 Otros

Nombres y Apellidos de la persona a quien se le entregan las pertenencias

No había familiar en la escena

Parentesco _____ C.C. Firma _____

Nota: En el evento en que no se encuentre familiar en la escena o se trate de NN, las pertenencias serán enviadas al INML como EMP con fines de identificación y serán entregados una vez el familiar se acerque a reclamar el cuerpo.

V. CRONOTANATOLOGIA EN LA ESCENA

Signos post-morten:

Tempranos: No establecidos

Tardíos: _____

Posible fecha y hora de muerte: Diecinueve (19) de Febrero del dos mil quince (2015) a las 04:00 am

Cómo la determina Por lo signos post morten, y el reporte de la noticia criminal

Hipótesis de manera de muerte: La manera de muerte es violenta tipo homicidio

Hipótesis de causa de la muerte Proyector de arma de fuego

VI. DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA DEL CADÁVER

Color de piel: Blanca X Negra _____ Trigueña _____ Albina _____ Estatura: Baja _____ Media X Alta _____
Contextura: Obesa _____ Robusta _____ Atlético _____ Mediana _____ Delgada X
Aspecto: Cuidado _____ X _____ Descuidado _____
Observaciones: _____

Señales particulares: _____

Signos de violencia

Solo en el caso en que las partes estén descubiertas, describa las lesiones en su apariencia externa e indique la región corporal donde se encuentra

En la región occipital de la cabeza se halla un orificio de entrada de proyectil por arma de Fuego.

VII. ACTIVIDAD EN LUGAR DE LOS HECHOS

1. LOFOSCOPISTA / DACTILOSCOPISTA

Se realiza exploración lofoscópica dentro de la diligencia SI _____ NO X
Anexa formato de exploración dactiloscópica: SI _____ NO X
Se practicaron registros decadactilares de descarte SI _____ NO X

Si se realizaron registros decadactilares de descarte relacione las personas registradas con su documento de identidad y lugar de residencia.

Nombres y apellidos	No. documento de identidad	Lugar de residencia

Se utilizaron luces forenses SI _____ NO X
Se recupero documento de identidad del occiso dentro de la diligencia SI _____ NO X
Cuales y Numero _____
Como se obtuvo _____
Se envía el documento de identidad a Medicina Legal SI _____ NO X

Elabore y anexe los registros de cadena de custodia correspondientes a su actividad.

2. FOTOGRAFO / CAMAROGRAFO

Se documenta el Lugar de los Hechos mediante fotografía: Convencional _____ Digital X Se realiza
Filmación en la escena SI _____ NO X

Diligencie la ficha técnica correspondiente:

Nombre y Apellidos del servidor Natalia Rojas Marulanda
C.C. 1070598778 Firma _____

3. PLANIMETRISTA / TOPOGRAFO

Se fija el Lugar de los Hechos mediante la elaboración de plano SI ☒ NO ☐
Anexe formato de plano preliminar (Bosquejo)
Nombre y Apellidos del servidor Cristian Camilo Forero
C.C. 1.019.230.268 Firma _____

4. SE REALIZA TOMA DE MUESTRA PARA PRUEBA DE RESIDUOS DE DISPARO:

Nombre del indiciado _____ C.C. No _____
Kit No. _____
Nombre del indiciado _____ C.C. No _____
Kit No. _____
Nombre del indiciado _____ C.C. No _____
Kit No. _____
Nombres y apellidos del servidor que toma la muestra _____
CC.Nº _____ firma _____

Elabore los registros de cadena de custodia correspondientes.

Fecha _____ Hora _____ Número oficio petitorio _____
Participaron otros peritos SI ☐ NO ☐ Especialidad _____
Nombre apellidos completos _____
C.C. No _____ Entidad _____

5. SE ENVÍAN LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA A:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: SI ☒ NO ☐ Cuantas 2
Laboratorio Policía Judicial Cuál? Balística SI ☒ NO ☐ Cuantas 1
Otro laboratorio Cuál? _____ SI ☐ NO ☒ Cuantas _____
Bodega general de evidencias: SI ☐ NO ☒ Cuantas _____

6. SE SOLICITA AL INML REALIZAR AL CADÁVER LOS SIGUIENTES EXÁMENES

Se solicita necropsia médico legal, toxicología, toma de muestra y prueba de residuos de disparo, tarjeta decadactilar para identificación y estudio de prendas de vestir.

7. OBSERVACIONES

Notas

- 1- Cuando la inspección del cadáver se realice en centro hospitalario, deberá consignarse en la presente acta la información que obre en el libro de población, para establecer el Lugar de los Hechos y si es posible realizar inspección al mismo.
- 2- En inspección de cadáver por homicidio culposo (accidente de tránsito), deberá realizarse inspección judicial al (a los) vehículo(s), apoyándose en lo posible en el personal experto requerido (fotógrafo, automotores, etc).

8. INFORMACION DERECHOS DE LA VICTIMA

Se da a conocer el contenido de los artículos 11,136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.

Nombre y cédula de la persona a quien se informa

Firma

9. ANEXOS:

Jefe de Grupo

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
										Nº CASO																				
										0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2	2	0	1	5
No. Expediente CAD										Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora				Año		Consecutivo								

		INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-														
Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo																
Departamento	Cundinamarca			Municipio	Cajicá			Fecha	19-FEB-2015			Hora:	0	6	0	0

1. Destino del informe:

FISCALIA

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. Objetivo de la diligencia

Documentación fotográfica de la diligencia de Inspección Técnica a Cadáver y lugar de los hechos.

3. Dirección en donde se realiza la actuación

Carrera 6 No. 3-40 Sur, barrio la variante, sector del complejo educativo La Julita, de Cajicá-Cundinamarca

4. Actuaciones realizadas

1. Se realizan 133 tomas fotográficas, las cuales se encuentran soportadas y registradas en la Ficha Técnica Fotográfica.

2. Embalaje del cuerpo sin vida hallado en el lugar

3. Recolección y embalaje de vainilla encontrada en el lugar de los hechos para él envío al laboratorio para La Posible Identificación del arma.

4. toma de sustancia de color rojo posiblemente sangre para el envío al laboratorio para Su Posible Identificación.

5. levantamiento topográfico

5. Toma de muestras

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
2	costado oriental del complejo educativo la julita de Cajicá Cundinamarca poste N18557269	Sustancia color rojo posiblemente sangre.

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

6. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados

1. Se realizó fijación fotográfica para mostrar la ubicación geográfica del lugar, ubicación de los elementos que componen la escena y de las evidencias recolectadas, Para la fijación fotográfica se siguió lo establecido en el Procedimiento "Documentación Fotográfica" PIJCDO-PT-03, utilizando los Siguientes Elementos:

1. Cámara fotográfica digital marca SONY DSC-H400
2. Tarjeta de memoria
3. Flash Incorporado

2. Recolección de sustancia de color rojo posiblemente sangre mediante la técnica de barrido con tres Contenedores; muestras, Prueba de Control de superficies y control negativo.

3. Recolección de vainilla encontrada en el lugar de los hechos para él envió al laboratorio para la Posible Identificación del arma.

4. Se realizó bosquejo fotográfico mediante estación Total marca NIKON NIVO 5M

3. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados)

Se realiza 133 Imágenes digitales de las cuales 17 se presentan a continuación en el álbum fotográfico Con su respectiva ficha técnica. Todas las fotografías tomadas quedan archivadas en la Estación Grafica de La Unidad De Policía Judicial con cadena de custodia.

Según Los Protocolos de Criminalística y el Comunicado No.32 de junio del 2006 sobre Conservación De Imágenes Digitales, emanado de la División Nacional de Criminalística de Bogotá.

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

4. Anexos:

Ficha técnica y un CD con imágenes originales

Bosquejo topográfico

Recolección de vainilla encontrada en el lugar de los hechos para él envió al laboratorio para la posible Identificación del arma.

Recolección de sustancia de color rojo posiblemente sangre para él envió al laboratorio para su posible Identificación.

5. Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
CTI	245	ORION 24	Erika lizeth cuadros silva	1010209972

Firma,

Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																
		N° CASO																
		0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	5	1	2
No. Expediente CAD		Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo			

		INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-																
		Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo																
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	CAJICA	Fecha	19-feb-2015	Hora:	0	7	0	0								

7. Destino del informe:

FISCALIA

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

8. Objetivo de la diligencia

Documentación fotográfica de la diligencia de Inspección Técnica a lugar de los hechos.

9. Dirección en donde se realiza la actuación

Carrera 22 No. 10-05 Barrio Providencia-Parqueadero Edificio La Alquería Cajicá -Cundinamarca

10.Actuaciones realizadas

- Se realizan 57 tomas fotográficas, las cuales se encuentran soportadas y registradas en la Ficha Técnica Fotográfica, y se puede determinar la ubicación del predio y de los diferentes elementos materiales encontrados allí, como lo son vehículo azul BMW, celular marca Nokia, y hoja con fotografía Impresa del occiso la cual tenía una dirección manuscrita.
- Recolección y embalaje de celular y hoja encontrada con una fotografía impresa
- Rotulación del vehículo para traslado
- realización de bosquejo topográfico
- Se realiza captura de 3 indiciados del homicidio, a quienes se les realiza derechos del capturado y Son enviados para toma de de residuos de disparo.

12.Toma de muestras

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

13.Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados

5. Se realizó fijación fotográfica para mostrar la ubicación geográfica del lugar, ubicación de los elementos que componen la escena y de las evidencias recolectadas, Para la fijación fotográfica se siguió lo establecido en el Procedimiento "Documentación Fotográfica" PIJCDFO-PT-03, utilizando los Siguietes Elementos:

1. Cámara fotográfica digital marca SONY DSC-H400

2. Tarjeta de memoria

3. Flash Incorporado

4. Drone phanthon 2 con cámara DJI

6. Recolección y embalaje de una papel con una fotografía impresa encontrado en la escena

7. Recolección y embalaje de un celular encontrado en la escena

8. Se realizó bosquejo fotográfico con distanciometro marca leica E7400X

9. Se realizó captura de tres indicados encontrados en el lugar de los hechos

14.Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados)

57 Imágenes digitales de las cuales 16 se presentan a continuación. Todas las fotografías tomadas quedan archivadas en la Estación Grafica de La Unidad De Policía Judicial con cadena de custodia.

Según Los Protocolos de Criminalística y el Comunicado No.32 de junio del 2006 sobre Conservación De Imágenes Digitales, emanado de la División Nacional de Criminalística de Bogotá.

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

15.Anexos:

Ficha técnica y un CD con imágenes originales

Bosquejo fotográfico

Cadena de custodia de celular encontrada en el lugar de los hechos para él envió al laboratorio

Cadena de custodia de papel con una fotografía impresa encontrado en la escena

Fijación fotografía del vehículo encontrado en la escena y su respectiva cadena de custodia para traslado

16. Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
CTI	245	ORION 24	Erika lizeth cuadros silva	1010209972

Firma,

Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal



**FISCALIA GENERAL DELA NACION
CUERTO TECNICO DE INVESTIGACION CTI
GRUPO DE CRIMINALISTICA**

ALBUM FOTOGRAFICO

Bogotá D.C; 19 de Febrero de 2015

No. ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2	2	0	1	5
Dpto.		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año				Consecutivo				

DESTINO:

.

Conforme a lo establecido en la Ley 906 de agosto de 2004, Artículo 209 Y 406 del Código de Procedimiento Penal, me permito rendir el siguiente informe.

DILIGENCIA: ALBUM FOTOGRAFICO

LUGAR DE LA DILIGENCIA: Municipio de Cajica –Cundinamarca en el sector del complejo educativo la Julita, cuya dirección corresponde a la Carrera 6 No. 3-40 Sur, barrio la variante y tiene una georeferenciación de Latitud 4°54'43.95" Norte y 74°1'44.22" Oeste y Carrera 22 No. 10-05 barrio providencia en el parqueadero del edificio la alquería.

FECHA: D 19 M 02 A 2015 **HORA** 05:30

OBJETIVO DE LA DILIGENCIA: fijar fotográficamente la diligencia de inspección técnica a cadáver, lugar de los hechos y los Elementos Materiales hallados.

DELITO: HOMICIDIO

OCCISO: HAROLD ALBERTO RAMIREZ ARIAS

TECNOLOGÍA: DIGITAL XX **ANÁLOGO** ____

PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS: Una vez analizadas las condiciones de luz en el lugar, se procedió a documentar fotográficamente del lugar de los hechos y el occiso.

INSTRUMENTOS UTILIZADOS: Cámara fotográfica marca Sony dsc-h400 flash incorporado.

RESULTADOS: SE REALIZARON 13 TOMAS FOTOGRÁFICAS, PRESENTANDO UN ALBUM FOTOGRAFICO CONTENTIVO DE 09 **IMÁGENES** IMPRESAS EN CUATRO **FOLIOS**.

TECNICO INVESTIGADOR: _____



FOTOGRAFIA No. 01



FOTOGRAFIA No. 02



FOTOGRAFÍA No. 03



FOTOGRAFIA No. 04



FOTOGRAFÍA No. 05

FOTOGRAFIA No. 01,02,03,04 Y 5 PLANOS GENERALES: Se documenta el lugar de los hechos ubicado en el municipio de Cajica –Cundinamarca, en el sector del complejo educativo la Julita en la dirección Carrera 6 No. 3-40 sur en el barrio la Variante, con una posición georeferencial de latitud 4°54'43.95" Norte y longitud 74°1'44.22" Oeste.



FOTOGRAFÍA No. 06



FOTOGRAFIA No. 07



FOTOGRAFIA No. 08

FOTOGRAFIA No. 06, 07 Y 08 PLANO MEDIO: Se documenta los diferentes elementos materiales hallados en el lugar de los hechos, su posición y relación entre sí.



FOTOGRAFÍA No. 09



FOTOGRAFIA No. 10

FOTOGRAFÍA No. 09 PLANO MEDIO: Se documenta el elemento material numero 1 correspondiente al cuerpo sin vida, ubicado sobre la superficie pastosa en posición final de cubito dorsal con su cabeza alineada al eje central del cuerpo, orientada hacia el nororiente según el norte magnético, sus miembros superiores derecho e izquierdo

se hallan en aducción y extensión, con su mano derecha en pronación y la izquierda en supinación, su miembro inferior derecho en extensión y el izquierdo en flexión, sus pies están orientados al sur occidente y son hallados en rotación a la parte externa del cuerpo.

FOTOGRAFÍA No. 10 FILIACIÓN: Se documenta los rasgos morfocromaticos del occiso Harold Alberto Ramírez Arias.



FOTOGRAFÍA No. 11

FOTOGRAFÍA No.11 PLANO MEDIO: se documenta cuerpo embalado en bolsa plástica de color blanco debidamente rotulado.



FOTOGRAFÍA No. 12



FOTOGRAFIA No. 13

FOTOGRAFÍA No. 12 PRIMER PLANO: Se documenta el elemento material numero 2 correspondiente a una sustancia rojisa al parecer sangre, con unas dimensiones de 0.07m de ancho por 0.21m de largo.

FOTOGRAFÍA No. 13 PRIMER PLANO: Se documenta las pruebas del elemento material numero dos embalado en bolsa de papel y de plástico, debidamente rotulado.



FOTOGRAFÍA No. 14



FOTOGRAFIA No. 15

FOTOGRAFÍA No. 14 PLANO MEDIO: Se documenta el elemento material numero 3 correspondiente a una vainilla, ubicada a la altura de la rodilla del occiso y a 0.90m a la derecha.

FOTOGRAFÍA No. 15 PRIMER PLANO: Se documenta con testigo metrico el elemento material numero 3 correspondiente a una vainilla.



FOTOGRAFÍA No. 16

ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 7					
Versión 2 - Resolución F.G.N.					
1. CODIGO UNICO DE CASO			2. FECHA Y HORA RECOLECCION		
01083473211993201922015			19.02.19 06:45		
3. MUESTRA			4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA		
NÚMERO DE HALLAZGO 3	CANTIDAD 1		PRESENCIA: Estado Oriental del Complejo Educativo, la Jirita de Ciudad - Cond. Varadero Poste N° 18557269 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUE SE LE ENCONTRÓ EL ELEMENTO HOMICIDIO		
5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA					
Vainilla color dorado K 97, DWM, completa Sin alteración.					
6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA					
NOMBRES Y APELLIDOS		FECHA DE RECOLECCION	CARGO	CARGO	FECHA
Eniko, Lizeth Guadalupe		10/02/2019	CTI	Investigador	2019

FOTOGRAFIA No. 17

FOTOGRAFÍA No.16 DETALLE: Se documenta con testigo métrico la vainilla, observando que el culote de la misma se observa la referencia 4.71 DWM.

FOTOGRAFÍA No. 17 PRIMER PLANO: Se documenta el elemento material numero 3 embalado en bolsa de papel y de plástico, debidamente rotulado.

Posterior a esta diligencia se realiza desplazamiento a la Carrera 22 No. 10-05 edificio la alquería en el Barrio Providencia del municipio de Cajica –Cundinamarca, con el fin de realizar la inspección del lugar de los hechos al parqueadero de dicho edificio en donde la policía de vigilancia halló el vehículo que está involucrado en el Homicidio del señor HAROLD ALBERTO RAMIREZ ARIAS.



FOTOGRAFÍA No. 18



FOTOGRAFIA No. 19



FOTOGRAFÍA No. 20

FOTOGRAFIA No. 18, 19 Y 20 PLANO PANORAMICO: Se documenta el predio ubicado en la Carrera 22 No. 10-05, en el barrio providencia, correspondiente al edificio la alquería en el municipio de Cajica-Cundinamarca.

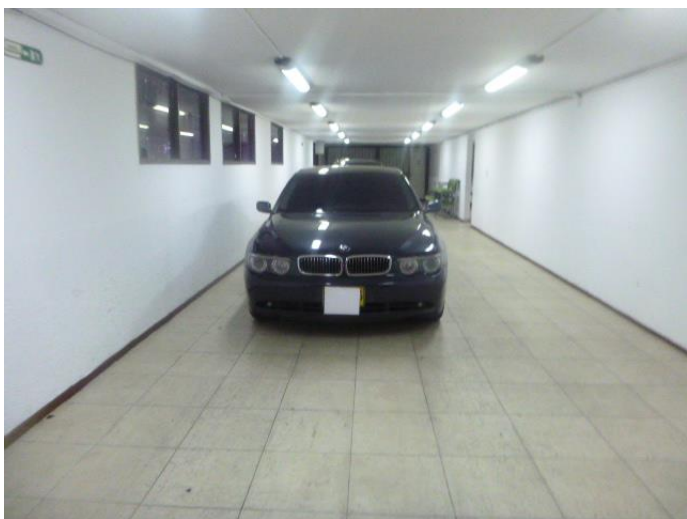


FOTOGRAFIA No. 21

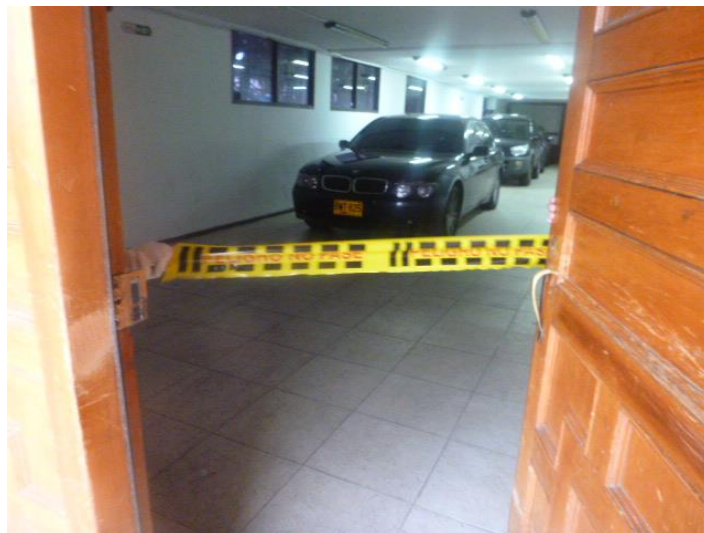


FOTOGRAFIA No. 22

FOTOGRAFIA No. 21 y 22 PLANO GENERAL: Se documenta el predio ubicado en la Carrera 22 No. 10-05, en el barrio providencia, correspondiente a la entrada del parqueadero del edificio la alquería en el municipio de Cajica-Cundinamarca.



FOTOGRAFIA No. 23



FOTOGRAFIA No. 24

FOTOGRAFIA No. 23 PLANO GENERAL: Se documenta el predio ubicado en la Carrera 22 No. 10-05, en el barrio providencia, correspondiente a la entrada del parqueadero del edificio la alquería en el municipio de Cajica-Cundinamarca, en donde fue ubicado un vehículo que tiene relación con el Homicidio del señor Harold Alberto Ramírez Arias.

FOTOGRAFIA No. 24 PLANO MEDIO: Se documenta la entrada acordonada del parqueadero del edificio la alquería en donde se observa un vehículo azul que se vio involucrado en el homicidio del señor Harold Alberto Ramírez Arias.

FOTOGRAFIA No. 25

FOTOGRAFIA No. 25 PLANO GENERAL: Se documenta la posición del vehículo, el cual es hallado en el costado oriental del parqueadero del edificio la alqueria, aproximadamente a 4.50m desde la entrada al mismo.



FOTOGRAFIA No. 26



FOTOGRAFIA No. 27

FOTOGRAFIA No. 26 y 27 PLANO MEDIO: Se documenta el vehículo tipo automóvil, sin placa, color azul, marca BMW, correspondiente al elemento material No. 4, en el cual se desplazaban tres personas de nombres: Cristian David Usma Ferro, Cesar Augusto Castaño Velasquez y Andres Felipe Ferrerosa Serna.



FOTOGRAFIA No. 28

FOTOGRAFIA No. 28 PRIMER PLANO: Se documenta la marca y línea del vehículo, correspondiente a un BMW línea 745.



FOTOGRAFIA No. 29



FOTOGRAFIA No. 30

FOTOGRAFIA No.29 PLANO MEDIO: Se documenta un papel con una fotografía y dirección del occiso el señor Harold Alberto Ramirez Arias, hallada en la guantera del vehículo.

FOTOGRAFIA No. 30 PRIMER PLANO: Se documenta el elemento material No.5 con testigo métrico.



FOTOGRAFIA No. 31

FOTOGRAFIA No.31 PLANO MEDIO: Se documenta un celular hallado en la guantera del vehículo.



FOTOGRAFIA No. 32



FOTOGRAFIA No. 33

FOTOGRAFIA No. 32 y 33 PRIMER PLANO: Se documenta el elemento material No.5 con testigo métrico correspondiente a una celular marca Nokia, color negro, detallando su parte anterior y posterior.

Las imágenes originales de la toma fotográfica realizadas en la diligencia correspondiente, quedan archivadas con su respectivo registro de cadena de custodia, rotulo y ficha técnica en la bodega de imágenes del Gabinete de Fotografía de la Fiscalía General de la Nación.

Atentamente,

						USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																										
						N° CASO																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> </table>												0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2	2	0	1	5
No. Expediente CAD						Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora			Año			Consecutivo														

INSPECCIÓN A VEHÍCULO –FPJ-22-

Este formato será utilizado por Policía Judicial en aquellos casos en que la investigación lo amerite

Departamento	Cundinamarca	Municipio	Cajica	Fecha	19-Feb-2015	Hora:	0	7	0	0
--------------	--------------	-----------	--------	-------	-------------	-------	---	---	---	---

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

Clase:

Automóvil ☒

Buseta ☐

Motocicleta ☐

Campero ☐

Camión ☐

Remolque ☐

Camioneta ☐

Microbús ☐

Auto parte ☐

Bus ☐

Grúa ☐

Otro, cuál? _____

Servicio:

Particular ☒

Público ☐

Oficial ☐

Escolar ☐

Emergencias ☐

Cuál? _____

Diplomático ☐

Marca: BMW Línea: 375 Color: AZUL

Modelo: No. Placas: _____ de: _____ No de identificación de remolque (RO): _____

Observaciones:

El vehículo es hallado en el parqueadero del edificio la alquería ubicado en la Carrera 22 No. 10-05 del barrio providencia en el municipio de Cajica –Cundinamarca, este no tenía placa.

Conoce el lugar de remisión del vehículo? No Si ☐ Cuál? ☒ Automotores CTI

2. RECONOCIMIENTO EXTERIOR

HALLAZGOS	ZONAS											
	ASI	AII	ASD	AID	MSD	MID	PSD	PID	PSI	PII	MSI	MII
Huellas latentes												
Sangre												
Semen												
Saliva												
Restos de tejidos												
Otros fluidos orgánicos												
Cabellos												
Fibras												
Agujeros / perforaciones												
Residuos de disparo												
Pintura de otro vehículo												
Roturas												
Abolladuras												
Zonas de limpieza												
Partes faltantes												
Fragmentos de vidrio												
Auto parte												
Otros												

OBSERVACIONES:

3. RECONOCIMIENTO INTERIOR

HALLAZGOS	ZONAS											
	1	2	3	4	BAUL	5						
Huellas latentes												
Sangre												
Semen												
Saliva												
Restos de tejidos												
Otros fluidos orgánicos.												
Cabellos												
Fibras												
Agujeros / perforaciones												
Residuos de disparo												
Roturas												
Abolladuras												
Zonas de limpieza												
Manchas												
Partes faltantes												
Auto partes												
Otros												

OBSERVACIONES:

Dentro de la guantera del vehículo es hallado un celular y una fotográfica y dirección del occiso,
Estos Elementos son fijados, recolectados y embalados debidamente.

Nombre	Erika Lizeth Cuadros Silva	Firma	
Entidad	Fiscalía General de la nación CTI	Cargo	Investigador de Campo

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL											
										N° CASO											
0 0 8 3 4 7 3 2 1 9 9 3 2 0 1 5 2 2 0 1 5																					
No. Expediente CAD										Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora		Año		Consecutivo	
										ACTA DE DERECHOS DEL CAPTURADO –FPJ-6- Este formato será diligenciado por Policía Nacional o Judicial en casos de captura											

De conformidad al artículo 303 del C.P.P., al capturado se le hizo saber sobre:

1. El hecho que se le atribuye y motivó su captura y el funcionario que la ordenó.
2. Derecho a indicar la persona a quien se deba comunicar su aprehensión.
3. Derecho a guardar silencio, que las manifestaciones que haga podrán ser usadas en su contra y que no está obligado(a) a declarar en contra de su cónyuge, compañero (a) permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad.
4. Derecho que tiene a designar y a entrevistarse con un abogado de confianza en el menor tiempo posible. De no poder hacerlo, el Sistema Nacional de Defensoría Pública proveerá su defensa.

El día 19 de Febrero de 2015 siendo las 4:40 a m en la Carrera 22 No. 10-05 Barrio providencia, parqueadero Edificio la Alquería, se cumple el procedimiento de captura de una persona a quien inmediatamente se le hace saber el contenido de la presente acta, quien enterado del mismo manifestó:

1. Mis datos personales son:

NOMBRES Y APELLIDOS	Cristian David Usma Ferro
IDENTIFICACION	C.C. 34.590.657
FECHA DE NACIMIENTO	12/12/1967
LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá D.C.
NOMBRE DE LOS PADRES	Maria Ferro Buitrago y Juan Usma Useche
ESTADO CIVIL	Soltero
OCUPACIÓN U OFICIO	Mecánico
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	Carrera 34 #12-30 3213467865

2. Que he entendido los derechos leídos
3. La persona a quien deseo se le comunique mi aprehensión es:

NOMBRES Y APELLIDOS	Maria Ferro Buitrago
IDENTIFICACION	C.C. 80.987.345
TELEFONO	453678
HORA	4:50

Observaciones:

Cristian David Usma Ferro

Firma y/o huella del capturado (a)



Otoniel Martinez Gonzalez
Cód. 56784

CONSTANCIA DE BUEN TRATO

En Cajicá (Cund) a los 19 días, del mes de Febrero del año 2015, siendo las 4:40 horas, el señor Cristian David Usma Ferro identificado(a) con C.C. 34.590.657, fecha de nacimiento 12 de Diciembre de 1967, de 49 años de edad, estado civil soltero indiciado del delito de Homicidio; suscribe la presente acta con el fin de manifestar el buen trato físico, psicológico y moral que ha recibido por parte del personal que realizó el procedimiento de la captura; que le han comunicado y respetado sus derechos y ha sido tratado con dignidad y respeto.

En constancia firma:

Cristian David Usma Ferro

Firma y/o huella del capturado (a)



Otoniel Martinez Gonzalez
Cód. 56784

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																																								
										N° CASO																																								
<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>																				<table border="1"> <tr> <td>0</td><td>0</td><td>8</td><td>3</td><td>4</td><td>7</td><td>3</td><td>2</td><td>1</td><td>9</td><td>9</td><td>3</td><td>2</td><td>0</td><td>1</td><td>5</td><td>2</td><td>2</td><td>0</td><td>1</td><td>5</td> </tr> </table>										0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2	2	0	1	5
0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2	2	0	1	5																														
No. Expediente CAD										Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora		Año		Consecutivo																														
										ACTA DE DERECHOS DEL CAPTURADO –FPJ-6- Este formato será diligenciado por Policía Nacional o Judicial en casos de captura																																								

De conformidad al artículo 303 del C.P.P., al capturado se le hizo saber sobre:

5. El hecho que se le atribuye y motivó su captura y el funcionario que la ordenó.
6. Derecho a indicar la persona a quien se deba comunicar su aprehensión.
7. Derecho a guardar silencio, que las manifestaciones que haga podrán ser usadas en su contra y que no está obligado(a) a declarar en contra de su cónyuge, compañero (a) permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad.
8. Derecho que tiene a designar y a entrevistarse con un abogado de confianza en el menor tiempo posible. De no poder hacerlo, el Sistema Nacional de Defensoría Pública proveerá su defensa.

El día 19 de Febrero de 2015 siendo las 4:40 a m en la Carrera 22 No. 10-05 Barrio providencia, parqueadero Edificio la Alquería, se cumple el procedimiento de captura de una persona a quien inmediatamente se le hace saber el contenido de la presente acta, quien enterado del mismo manifestó:

2. Mis datos personales son:

NOMBRES Y APELLIDOS	Andrés Felipe Ferrerosa Serna
IDENTIFICACION	C.C. 1.020.456.657
FECHA DE NACIMIENTO	10/09/1992
LUGAR DE NACIMIENTO	Medellín (Ant)
NOMBRE DE LOS PADRES	Jimena Serna Macías y Gilberto Ferrerosa López
ESTADO CIVIL	Soltero
OCUPACIÓN U OFICIO	Electricista
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	Carrera 20 con 13 310987256

2. Que he entendido los derechos leídos

3. La persona a quien deseo se le comunique mi aprehensión es:

NOMBRES Y APELLIDOS	María Rufina López
IDENTIFICACION	C.C. 34.768.345
TELEFONO	321673578
HORA	4:50

Observaciones:



Otoniel Martinez Gonzalez
Cód. 56784

Andrés Felipe Ferrerosa Serna

Firma y/o huella del capturado (a)

CONSTANCIA DE BUEN TRATO

En Cajicá (Cund) a los 19 días, del mes de Febrero del año 2015, siendo las 4:41 horas, el señor Cristian Andrés Felipe Ferrerosa Serna identificado(a) con C.C. 1.020.456.657, fecha de nacimiento 10 de Septiembre de 1992, de 24 años de edad, estado civil casado indiciado del delito de Homicidio; suscribe la presente acta con el fin de manifestar el buen trato físico, psicológico y moral que ha recibido por parte del personal que realizó el procedimiento de la captura; que le han comunicado y respetado sus derechos y ha sido tratado con dignidad y respeto.

En constancia firma:



Andrés Felipe Ferrerosa Serna

Firma y/o huella del capturado (a)

Otoniel Martinez Gonzalez
Cód. 56784

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL											
										N° CASO											
0 0 8 3 4 7 3 2 1 9 9 3 2 0 1 5 2 2 0 1 5																					
No. Expediente CAD										Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora		Año		Consecutivo	
										ACTA DE DERECHOS DEL CAPTURADO –FPJ-6- Este formato será diligenciado por Policía Nacional o Judicial en casos de captura											

De conformidad al artículo 303 del C.P.P., al capturado se le hizo saber sobre:

9. El hecho que se le atribuye y motivó su captura y el funcionario que la ordenó.
10. Derecho a indicar la persona a quien se deba comunicar su aprehensión.
11. Derecho a guardar silencio, que las manifestaciones que haga podrán ser usadas en su contra y que no está obligado(a) a declarar en contra de su cónyuge, compañero (a) permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad.
12. Derecho que tiene a designar y a entrevistarse con un abogado de confianza en el menor tiempo posible. De no poder hacerlo, el Sistema Nacional de Defensoría Pública proveerá su defensa.

El día 19 de Febrero de 2015 siendo las 4:40 a m en la Carrera 22 No. 10-05 Barrio providencia, parqueadero Edificio la Alquería, se cumple el procedimiento de captura de una persona a quien inmediatamente se le hace saber el contenido de la presente acta, quien enterado del mismo manifestó:

3. Mis datos personales son:

NOMBRES Y APELLIDOS	César Augusto Castaño Velásquez
IDENTIFICACION	C.C. 39.990.667
FECHA DE NACIMIENTO	23/06/1987
LUGAR DE NACIMIENTO	Cajicá (Cund)
NOMBRE DE LOS PADRES	Elizabeth Velázquez Carreño y Pedro Castaño Velez
ESTADO CIVIL	Casado
OCUPACIÓN U OFICIO	Seguridad Privada
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	Carrera 34 #12-30 3213467865

2. Que he entendido los derechos leídos

3. La persona a quien deseo se le comunique mi aprehensión es:

NOMBRES Y APELLIDOS	Pedro Castaño Velez
IDENTIFICACION	C.C. 40.987.983
TELEFONO	47782
HORA	4:50

Observaciones:



César Augusto Castaño Velásquez

Firma y/o huella del capturado (a)

Otoniel Martínez Gonzalez
Cód. 56784

CONSTANCIA DE BUEN TRATO

En Cajicá (Cund) a los 19 días, del mes de Febrero del año 2015, siendo las 4:41 horas, el señor César Augusto Castaño Velásquez identificado(a) con C.C. 39.990.667, fecha de nacimiento 23 de Junio de 1987, de 29 años de edad, estado civil casado indiciado del delito de Homicidio; suscribe la presente acta con el fin de manifestar el buen trato físico, psicológico y moral que ha recibido por parte del personal que realizó el procedimiento de la captura; que le han comunicado y respetado sus derechos y ha sido tratado con dignidad y respeto.

En constancia firma:



César Augusto Castaño Velásquez

Firma y/o huella del capturado (a)

Otoniel Martínez Gonzalez
Cód. 56784

							USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
							N° CASO																				
							0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2	2	0	1	5
No. Expediente CAD							Dpto			Mpio			Ent		U. Receptora					Año			Consecutivo				

		SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12- Este formato será utilizado por Policía Judicial																	
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Cajicá	Fecha	19-FEB-2015	Hora:	1	2	0	0									

Número de Oficio **01**

1. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

Servidor Amanda zapata Galindo del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
 (Medico Forense) y Jorge Armando Rojas Buitrago del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (Balística forense.)

2. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

Cuerpo sin vida del señor Harold Alberto Ramírez Arias, de contextura delgada, aproximada-
 Mente 21 años de edad.

3. EXAMEN SOLICITADO:

Se requiere necropsia médico legal , para establecer causa y manera de muerte, al igual que análisis de toxicología. Y demás estudios que se consideren pertinentes para el esclarecimiento de los hechos. Además de Interpretación de trayectoria dentro del cuerpo acorde a los resultados del protocolo de necropsia..

4. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

Fiscal pedro Gonzales blanco
 Dirección: carrera 19 calle 100- Bogotá
 Teléfono 3212069875

5. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante Fiscalía General de la Nación Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante C.T.I (Investigador)
 Tel 8308723 Dir Dg. 22 B No. 52 - 01 Bloque C Piso 3 Ciudad Bogotá D.C.
 Servidor Inv. Diana Teresa Muñoz Galíndez

Firma,

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

							USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
							N° CASO																				
							0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2	2	0	1	5
No. Expediente CAD							Dpto		Mpio			Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo						

		SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12- Este formato será utilizado por Policía Judicial																					
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Cajicá	Fecha	19-FEB-2015	Hora:	1	2	0	0													

Número de Oficio **01**

6. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

Servidor Jorge Armando s Buitrago del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
Laboratorio de biología

7. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

Sustancia color rojo, posiblemente sangre, con tres contenedores, muestra, prueba de control de superficie y control negativo.

8. EXAMEN SOLICITADO:

Determinar si la sustancia enviada corresponde sangre humana y si corresponde a uno de los indiciados o a la víctima.

9. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

Fiscal pedro Gonzales blanco
Dirección: carrera 19 calle 100- Bogotá
Teléfono 3212069875

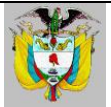
10. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante Fiscalía General de la Nación Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante C.T.I (Investigador)
Tel 8308723 Dir Dg. 22 B No. 52 - 01 Bloque C Piso 3 Ciudad Bogotá D.C.
Servidor Inv. Diana Teresa Muñoz Galíndez

Firma,

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

							USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
							N° CASO																				
							0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2	2	0	1	5
No. Expediente CAD							Dpto		Mpio			Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo						

		SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12- Este formato será utilizado por Policía Judicial																	
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Cajicá	Fecha	19-FEB-2015	Hora:	1	1	0	0									

Número de Oficio **01**

11. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

Servidor Jorge Armando Rojas Buitrago del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
(Balística Forense)

12. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

1 Vainilla Color dorado marca DWM K 4,71 completa sin alteración.

13. EXAMEN SOLICITADO:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE MUNICIÓN Y SUS DERIVADOS:

Determinación de las características generales de las municiones y sus derivados (proyectiles, fragmentos, blindajes o camisas de proyectiles, núcleos de proyectiles, vainillas, **cartuchos**, tacos, postas, perdigones y pistones de potencias) **tendientes a establecer la identificación precisa de la clase a que pertenece, calibre y tipo de arma de fuego en la que pudo ser utilizada.**

14. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

Fiscal pedro Gonzales blanco
Dirección: carrera 19 calle 100- Bogotá
Teléfono 3212069875

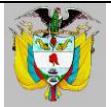
15. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante Fiscalía General de la Nación Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante **C.T.I (Investigador)**
Tel **8308723** Dir **Dg. 22 B No. 52 - 01 Bloque C Piso 3** Ciudad **Bogotá D.C.**
Servidor **Inv. Diana Teresa Muñoz Galíndez**

Firma,

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

							USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
							N° CASO																				
							0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2	2	0	1	5
No. Expediente CAD							Dpto			Mpio			Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo					

		SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12-																				
Este formato será utilizado por Policía Judicial																						
Departamento		Cundinamarca			Municipio			Cajicá			Fecha			19-FEB-2015			Hora:		1	8	0	0

Número de Oficio **01**

16. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

Servidor Jose Ramírez Barros de laboratorio de automotores de la SIJIN

17. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

Vehículo tipo automóvil, marca BMW línea 745, color azul, cuatro puertas sin placa

18. EXAMEN SOLICITADO:

- Análisis de historiales de automotores.
- Antecedentes de automotores (Base de datos)
- Estudio de placas

Esto con el fin de determinación de las características generales del vehículo encontrado en la escena para identificar e individualizar su posible dueño, establecer mediante la identificación de su número de chasis la placa del mismo, al igual que la recolección de muestras dentro de estas que puedan ayudar al esclarecimiento de los hechos.

19. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

Fiscal pedro Gonzales blanco

Dirección: carrera 19 calle 100- Bogotá

Teléfono 3212069875

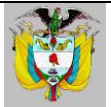
20. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante Fiscalía General de la Nación Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante C.T.I (Investigador)
 Tel 8308723 Dir Dg. 22 B No. 52 - 01 Bloque C Piso 3 Ciudad Bogotá D.C.
 Servidor Inv. Diana Teresa Muñoz Galíndez

Firma,

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

							USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
							N° CASO																				
							0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2	2	0	1	5
No. Expediente CAD							Dpto			Mpio			Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo					

		SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12- Este formato será utilizado por Policía Judicial																	
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Cajicá	Fecha	19-FEB-2015	Hora:	1	5	0	0									

Número de Oficio **01**

21. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

Servidor Carmenza salinas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.(Docuemntologia)

22. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

Documento con fotografía impresa, y la dirección Cra 15 No. 105-20 en Bogotá escrita a mano

23. EXAMEN SOLICITADO:

Análisis físico – químico de papel.

Revelado de escritos latentes (identados), dejados por la huella de un elemento escritor en papeles en blanco.

24. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

Fiscal pedro Gonzales blanco

Dirección: carrera 19 calle 100- Bogotá

Teléfono 3212069875

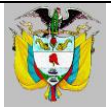
25. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante	Fiscalía General de la Nación	Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante	C.T.I (Investigador)
Tel 8308723	Dir Dg. 22 B No. 52 - 01 Bloque C Piso 3	Ciudad	Bogotá D.C.
Servidor	Inv. Erika lizeth cuadros		

Firma,

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

							USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
							N° CASO																				
							0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2	2	0	1	5
No. Expediente CAD							Dpto			Mpio			Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo					

		SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12- Este formato será utilizado por Policía Judicial																					
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Cajicá	Fecha	19-FEB-2015	Hora:	1	5	3	0													

Número de Oficio **01**

26. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

Servidor Jennifer Sánchez torres Buitrago del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

27. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

1Celular marca Nokia, color rojo con negro, con cámara posterior

28. EXAMEN SOLICITADO:

Identificar el contenido del celular (registro de llamadas, mensajes de texto) que dieron lugar a cometer el delito.

29. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

Fiscal pedro Gonzales blanco

Dirección: carrera 19 calle 100- Bogotá

Teléfono 3212069875

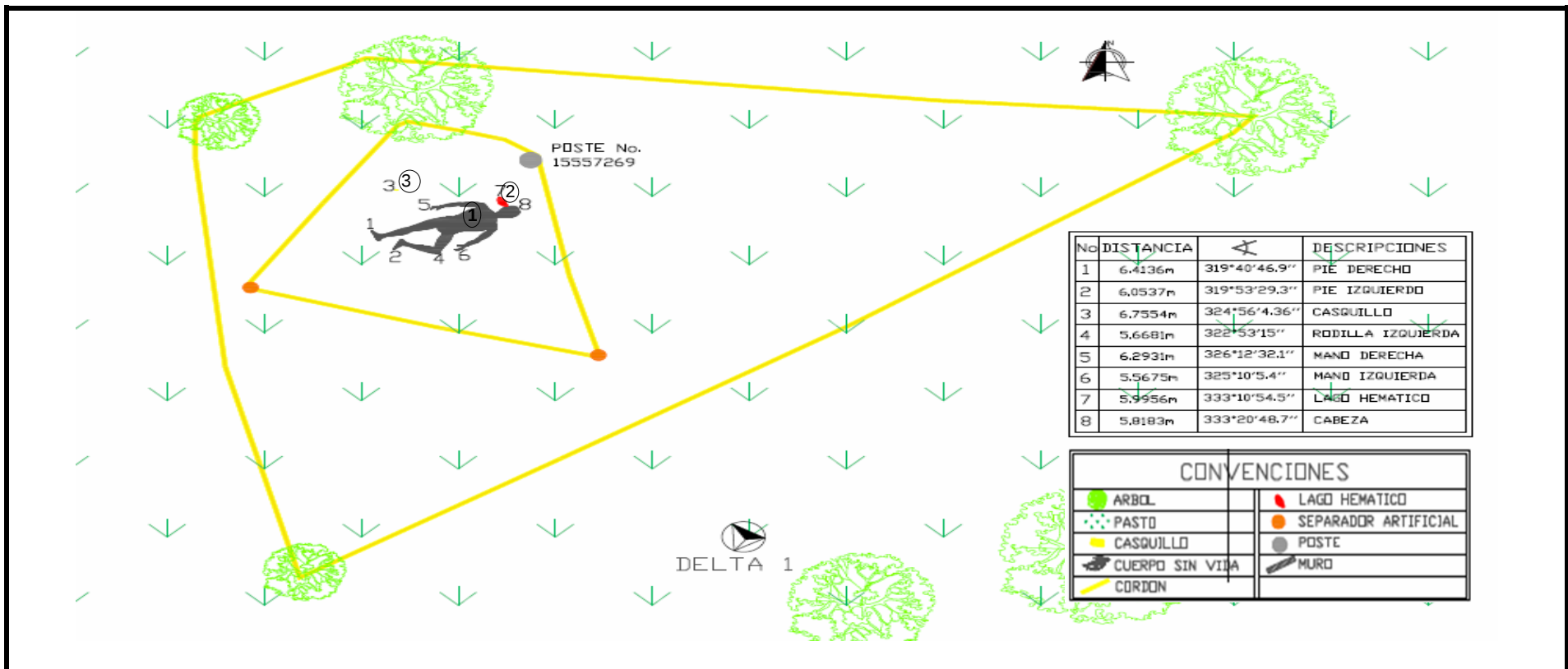
30. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante Fiscalía General de la Nación Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante C.T.I (Investigador)
 Tel 8308723 Dir Dg. 22 B No. 52 - 01 Bloque C Piso 3 Ciudad Bogotá D.C.
 Servidor Inv. Erika Lizeth Cuadros Silva

Firma,

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
										N° CASO																				
										0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2	2	0	1	5
No. Expediente CAD										Dpto		Mpio			Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo						
DIBUJO TOPOGRÁFICO –FPJ-17- Este formato será utilizado por Policía Judicial, cuando sea útil para la investigación																														
										Departamento	Cundinamarca				Municipio	Cajica				Fecha	20-02-2015		Hora:	0	7	0	0			



Policía Judicial: Fiscalía General de la Nación Unidad: CTI Seccional: Bogotá Grupo o Área: Criminalística Diligencia: Inspección Técnica a cadáver Orden de trabajo: *****	Solicitante: Indiciado: Victima: Harold Alberto Ramirez Arias Delito: Homicidio Fecha de Diligencia: 19-02-2015 Fecha de Elaboración: 20-02-2015	Elaboró: Cristian Camilo Forero CC: 1.019.230.268 de Bogotá Firma: _____ Escala Grafica: Escala: 1: Plano No. :
--	---	--

COMPLEJO EDUCATIVO LA JULITA CRA. 6 N° 3-40 SUR



1020 m.N.



1010 m.N.

1000 m.N.

970 m.E.

980 m.E.

990 m.E.

1000 m.E.

1010 m.E.

1020 m.E.

CONVENCIONES

	ARBOL		LAGO HEMATICO
	PASTO		SEPARADOR ARTIFICIAL
	CASQUILLO		POSTE
	CUERPO SIN VIDA		MURO
	CORDON		

No. Expediente CAD

0

0

8

3

4

7

3

2

1

9

9

3

2

0

1

5

2

2

0

1

5

Dpto

Mpio

Ent

U. Receptora

Año

Consecutivo



FICHA TÉCNICA FOTOGRÁFICA Y/O VIDEOGRÁFICA –FPJ-23-

Este formato será utilizado por Policía Judicial en aquellos casos en que la investigación lo amerite y será de uso interno

INFORMACION TECNICA DE LA CAMARA FOTOGRAFICA

TIPO

☒

DIGITAL

☐

ANALOGA

ORDEN DE LA TOMA

☒

ASCENDENTE

☐

DESCENDENTE

MARCA

SONY

MODELO DE REFERENCIA

DSC-H400

CLASES DE LENTES

☐

FIJO

☒

INTERCAMBIABLE

MEDIOS DE SOPORTE

☐

PELICULA

☒

CD

☐

TARJETA DE MEMORIA

CUAL?

☐

DISQUETTE

☐

CHIP MEMORIA

☐

OTROS

ISO

INFORMACION DEL CASO

LUGAR Y FECHA:

Carrera 6 No. 3-40 sur complejo educativo la julita y Carrera 22 No. 10-05 parqueadero edificio la alqueria Cajica-cundinamarca

NUMERO DE ACTA O PROCESO

008347321993201522015

NOMBRE DE LA VICTIMA

Harold Alberto Ramirez Arias

DETERMINACION INICIAL DEL DELITO

Homicidio

CONDICIONES AMBIENTALES DEL LUGAR

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO

Natalia Rojas marulanda- coordinador de Grupo CTI –ORION 24

NO. DE TOMA	LENTE	EXPOSICION		ISO	ILUMINACION	DESCRIPCION DE LA TOMA	ACCESORIOS
		VELOCIDAD	APERTURA DE DIAFRAGMA				
1	6.0mm	1/100s	3.4	80	Natural	Plano general del lugar de los hechos	Ninguno
2	6.0mm	1/100s	3.4	80	Natural	Plano general del lugar de los hechos	Ninguno
3	6.0mm	1/100s	3.4	80	Natural	Plano general del lugar de los hechos	Ninguno
4	6.0mm	1/100s	3.4	80	Natural	Plano general del lugar de los hechos	Ninguno
5	6.0mm	1/100s	3.4	80	Natural	Plano general del lugar de los hechos	Ninguno
6	6.0mm	1/30s	3.4	80	Natural	Plano medio relacione los elementos materiales	Ninguno
7	6.0mm	1/30s	3.4	80	Natural	Plano medio relacione los elementos materiales	Ninguno
8	6.0mm	1/30s	3.4	80	Natural	Plano medio relacione los elementos materiales	Ninguno
9	6.0mm	1/30s	3.4	80	Natural	Plano medio, occiso	Ninguno
10	6.0mm	1/60s	3.4	100	Natural	Primer plano, Fotografía de filiacion	Ninguno

OBSERVACIONES

ELEMENTO QUE SE ENTREGA

QUIEN ENTREGA

NOMBRES

FIRMA

FECHA (año)

QUIEN RECIBE

NOMBRES

FIRMA

FECHA (año)

							USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL															
							N° CASO															
							0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5
No. Expediente CAD							Dpto		Mpio			Ent		U. Receptora			Año			Consecutivo		
							FICHA TÉCNICA FOTOGRÁFICA Y/O VIDEOGRÁFICA –FPJ-23- Este formato será utilizado por Policía Judicial en aquellos casos en que la investigación lo amerite y será de uso interno															

NO. DE TOMA	LENTE	EXPOSICION		ISO	ILUMINACION	DESCRIPCION DE LA TOMA	ACCESORIOS
		VELOCIDAD	APERTURA DE DIAFRAGMA				
11	6.0mm	1/75s	3.1	100	Natural	Plano medio, embalaje del occiso con claqueta	Ninguno
12	6.0mm	1/30s	3.4	100	Natural	Plano medio , Elemento materal No. 2 con testigo metrico	Ninguno
13	6.0mm	1/45s	3.4	800	Natural	Primer plano, embalaje y rotulacion elemento material No. 2	Ninguno
14	6.0mm	1/60s	3.4	80	Natural	Plano medio, ubicación del elemento material No.3	Ninguno
15	6.0mm	1/40s	3.4	80	Natural	Primer plano,elemento material No.3 con testigo metrico	Ninguno
16	6.0mm	1/30s	4.2	800	Natural	Detalle, características elemento material No. 3	Ninguno
17	6.0mm	1/52s	3.4	800	Natural	Primer plano, embalaje y rotulacion elemento material No. 3	Ninguno
18	5.0mm	1/388s	2.8	100	Natural	Fotografia panoramica, ubicación del predio del edificio la a lqueria en la Cra 22 No. 10-05 Cajica-Cund.	Drone Phantom Vision FC 200
19	5.0mm	1/388s	2.8	100	Natural	Fotografia panoramica, ubicación del predio del edificio la a lqueria en la Cra 22 No. 10-05 Cajica-Cund.	Drone Phantom Vision FC 200
20	5.0mm	1/388s	2.8	100	Natural	Fotografia panoramica, ubicación del predio del edificio la a lqueria en la Cra 22 No. 10-05 Cajica-Cund.	Drone Phantom Vision FC 200
21	6.0mm	1/388s	2.8	100	Natural	Plano General, ubicación de la entrada al parqueadero del edificio la alqueria en la Cra 22 No. 10-05 Cajica-Cund.	Drone Phantom Vision FC 200
22	6.0mm	1/100s	3.5	100	Natural	Plano General, ubicación de la entrada al parqueadero del edificio la alqueria en la Cra 22 No. 10-05 Cajica-Cund.	Ninguno
23	6.0mm	11/60s	3.9	320	Natural	Plano General, ubicación de la entrada al parqueadero del edificio la alqueria en la Cra 22 No. 10-05 Cajica-Cund.	Ninguno
24	6.0mm	1/8s	3.9	800	Natural	Plano Medio, entrada del edificio la alqueria acordonado	Ninguno

							USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																
							N° CASO																
							0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2
No. Expediente CAD							Dpto		Mpio			Ent		U. Receptora			Año			Consecutivo			
							FICHA TÉCNICA FOTOGRÁFICA Y/O VIDEOGRÁFICA –FPJ-23- Este formato será utilizado por Policía Judicial en aquellos casos en que la investigación lo amerite y será de uso interno																

NO. DE TOMA	LENTE	EXPOSICION		ISO	ILUMINACION	DESCRIPCION DE LA TOMA	ACCESORIOS
		VELOCIDAD	APERTURA DE DIAFRAGMA				
25	6.0mm	1/15s	3.9	800	Natural	Plano General de la parte interna del parqueadero del edificio la alqueria.	Ninguno
26	6.0mm	1/8s	3.9	640	Natural	Plano Medio, de la ubicación e identificacion del vehiculo hallado alli como elemento Material 4.	Ninguno
27	6.0mm	1/15s	3.9	640	Natural	Plano Medio, de la ubicación e identificacion del vehiculo hallado alli como elemento Material 4.	Ninguno
28	6.0mm	1/8s	3.9	1600	Natural	Primer Plano, de la marca y linea del elemento material No,4	Ninguno
29	6.0mm	1/8s	3.9	500	Natural	Plano medio, fotografia y direccion encontrados en la guatera del vehiculo elemento material No. 5	Ninguno
30	6.0mm	1/15s	3.9	640	Natural	Priemer Plano, elemento No. 5 con testigo metrico	Ninguno
31	6.0mm	1/8s	3.9	1000	Natural	Plano medio celular identificado como elemento materal No. 6	Ninguno
32	6.0mm	1/8s	3.9	640	Natural	Primer plano, elemento material No6 cara anterior con testigo metrico	Ninguno
33	6.0mm	1/8s	3.9	640	Natural	Primer plano, elemento material No6 cara Posterior con testigo metrico	Ninguno

QUIEN ENTREGA

NOMBRES

FIRMA

FECHA (año)

QUIEN RECIBE

NOMBRES

FIRMA

FECHA (año)

[illegible]



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Versión 2 - Resolución F.G.N.

UBICACION EN LA BODEGA (^)

Número									

1. CODIGO UNICO DE CASO

0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2	2	0	1	5
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO															

2. HISTORIA CLINICA (^)

Número									

3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X	X		Erika Lizeth Cuadros Silva	1010209972	CTI	Investigadora	
		X	Diana teresa Muñoz Galindez	1016049825	CTI	Investigadora.	

4. TIPO DE EMBALAJE

Cantidad	Cantidad	Otro ☐ Cantidad
Bolsa	Frasco ☐	Cual ?
Plástica ☒ 1	Caja ☐	
De papel ☒ 1		

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Sustancia color rojo, posiblemente sangre, con tres
Contenedores.muestra, prueba de control de superficie
y control negativo

Convenciones:

(^) Para ser diligenciado exclusivamente por la Bodega General de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación, con la posición que le correspondió a la evidencia, al interior de la Bodega.

(^^) Para ser diligenciado por la Entidad Prestadora de Salud que recolecte el Elemento Material Probatorio o Evidencia Física.

H = Marque con una X si corresponde a quien HALLÓ el Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.

R = Marque con una X si corresponde a quien RECÓLECTÓ el Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.

6. REGISTRO DE CONTINUIDAD DE LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA

FECHA	HORA MILITAR	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CALIDAD EN LA QUE ACTUA (Custodio, Perito, Transportador)	PROPOSITO DEL TRASPASO O TRALADO (Entrega Almacén, Almacenamiento, Análisis, Presentación Audiencia, Consulta, Disposición Final)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	FIRMA
190215	12:00	Diana teresa Muñoz Galindez	1016049825	CTI	Perito	Análisis	Bolsa plástica debidamente cerrada y rotulada	
210215	19:00	Santiago Álvarez cardozo	1020049830	INML	Custodio	Almacen	Bolsa plástica debidamente cerrada.	

7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TECNICO EN PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPH"

PRACTICO PRUEBA PRELIMINAR ? SI☐NO☐	CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS	ROTULOS Nos.:
---	---	---

NOTA:

1) NUNCA INTERRUMPA EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA.

2) EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA SIEMPRE DEBE ACOMPAÑAR AL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

3) SI ESTA HOJA NO ALCANZA PARA DILIGENCIAR LOS REGISTROS DE CONTINUIDAD DE CADENA DE CUSTODIA, SE PUEDE UTILIZAR TANTAS HOJAS ADICIONALES SEAN NECESARIO. DE SER ASI, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA HOJA SE INDICARA EL NUMERO UNICO DEL CASO Y EL DE LA HOJA A QUE CORRESPONDE DEL TOTAL DE HOJAS QUE CONFORMAN EL REGISTRO DE CONTINUIDAD.



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Versión 2 - Resolución F.G.N.

UBICACION EN LA BODEGA (^)

Número

1. CODIGO UNICO DE CASO

0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2	2	0	1	5
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO															

2. HISTORIA CLINICA (**)

Número

3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X	X		Erika Lizeth Cuadros Silva	1010209972	CTI	Investigadora	
		X	Diana teresa Muñoz Galindez	1016049825	CTI	Investigadora.	
						Investigadora.	

4 TIPO DE EMBALAJE

Cantidad	Cantidad	Otro ☐ Cantidad
Bolsa	Frasco ☐	Cual ?
Plástica ☒ 1	Caja ☐	
De papel ☒ 1		

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Vainilla color Dorado marca DWM k 4.71 Completa sin alteración.

Convenciones:

(^) Para ser diligenciado exclusivamente por la Bodega General de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación, con la posición que le correspondió a la evidencia al interior de la Bodega.

(**) Para ser diligenciado por la Entidad Prestadora de Salud que recolecte el Elemento Material Probatorio o Evidencia Física.

H = Marque con una X si corresponde a quien HALLÓ el Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.

R = Marque con una X si corresponde a quien RECELECTÓ el Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.

E = Marque con una X si corresponde a quien EMBALÓ el Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.

Se puede marcar una o varias opciones para un mismo nombre, según sea el caso.

6. REGISTRO DE CONTINUIDAD DE LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA

FECHA	HORA MILITAR	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CALIDAD EN LA QUE ACTUA (Custodio, Perito, Transportador)	PROPOSITO DEL TRASPASO O TRALADO (Entrega Almacén, Almacenamiento, Análisis, Presentación Audiencia, Consulta, Disposición Final)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	FIRMA
190215	11:00	Diana teresa Muñoz Galindez	1016049825	CTI	Perito	Análisis	Bolsa plástica debidamente cerrada y rotulada	
210215	16:00	Santiago Álvarez cardozo	1020049830	INML	Custodio	Almacén	Bolsa plástica debidamente cerrada.	

7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TECNICO EN PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPH"

PRACTICO PRUEBA PRELIMINAR ? SI☐NO☐	CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS	ROTULOS Nos.:
---	---	---

NOTA:

- 1) NUNCA INTERRUMPA EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA.
- 2) EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA SIEMPRE DEBE ACOMPAÑAR AL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA
- 3) SI ESTA HOJA NO ALCANZA PARA DILIGENCIAR LOS REGISTROS DE CONTINUIDAD DE CADENA DE CUSTODIA, SE PUEDE UTILIZAR TANTAS HOJAS ADICIONALES SEAN NECESARIO. DE SER ASI, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA HOJA SE INDICARA EL NUMERO UNICO DEL CASO Y EL DE LA HOJA A QUE CORRESPONDE DEL TOTAL DE HOJAS QUE CONFORMAN EL REGISTRO DE CONTINUIDAD.



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Versión 2 - Resolución F.G.N.

UBICACION EN LA BODEGA (^)

Número

1. CODIGO UNICO DE CASO

0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2	2	0	1	5
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO															

2. HISTORIA CLINICA (**)

Número

3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X	X		Erika Lizeth Cuadros Silva	1010209972	CTI	Investigadora	
		X	Diana teresa Muñoz Galindez	1016049825	CTI	Investigadora.	

4 TIPO DE EMBALAJE

Cantidad	Cantidad	Otro ☐ Cantidad
Bolsa		Cual ?
Plástica ☐	Frasco ☐	
De papel ☐	Caja ☐	Transporte en grúa

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Vehículo tipo automóvil, cuatro puertas, color azul

Marca BMW línea 745.

Convenciones:

(^) Para ser diligenciado exclusivamente por la Bodega General de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación, con la posición que le correspondió a la evidencia al interior de la Bodega.

(**) Para ser diligenciado por la Entidad Prestadora de Salud que recolecte el Elemento Material Probatorio o Evidencia Física.

H = Marque con una X si corresponde a quien HALLÓ el Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.

R = Marque con una X si corresponde a quien RECELECTÓ el Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.

E = Marque con una X si corresponde a quien EMBALÓ el Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.

Se puede marcar una o varias opciones para un mismo nombre, según sea el caso.

6. REGISTRO DE CONTINUIDAD DE LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA

FECHA	HORA MILITAR	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CALIDAD EN LA QUE ACTUA (Custodio, Perito, Transportador)	PROPOSITO DEL TRASPASO O TRALADO (Entrega Almacén, Almacenamiento, Análisis, Presentación Audiencia, Consulta, Disposición Final)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	FIRMA
190215	18:00	Diana teresa Muñoz Galindez	1016049825	CTI	Perito	Análisis	El vehículo en automotores de la SIJIN con su respectivo rotulo	
250215	16:00	Alvaro Sanchez	1020049830	Automotores SIITIN	Custodio	Almacén	Dejado en almacén con rotulo y sellos	

7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TECNICO EN PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPH"

PRACTICO PRUEBA PRELIMINAR ? SI☐NO☐	CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS	ROTULOS Nos.:
---	---	---

NOTA:

1) NUNCA INTERRUMPA EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA.

2) EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA SIEMPRE DEBE ACOMPAÑAR AL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA.

3) SI ESTA HOJA NO ALCANZA PARA DILIGENCIAR LOS REGISTROS DE CONTINUIDAD DE CADENA DE CUSTODIA, SE PUEDE UTILIZAR TANTAS HOJAS ADICIONALES SEAN NECESARIO. DE SER ASI, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA HOJA SE INDICARA EL NUMERO UNICO DEL CASO Y EL DE LA HOJA A QUE CORRESPONDE DEL TOTAL DE HOJAS QUE CONFORMAN EL REGISTRO DE CONTINUIDAD.



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Versión 2 - Resolución F.G.N.

UBICACION EN LA BODEGA (^)

Número

1. CODIGO UNICO DE CASO

0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2	2	0	1	5
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO															

2. HISTORIA CLINICA (**)

Número

3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X	X		Erika Lizeth Cuadros Silva	1010209972	CTI	Investigadora	
		X	Diana teresa Muñoz Galindez	1016049825	CTI	Investigadora.	

4 TIPO DE EMBALAJE

Bolsa	Cantidad		Cantidad	Otro ☐ Cantidad
Plástica ☒	1		Frasco ☐	Cual ?
De papel ☐			Caja ☐	

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Documento con fotografía impresa, y la dirección Cra
15 No. 105-20 en Bogota escrita a mano.

Convenciones:

(^) Para ser diligenciado exclusivamente por la Bodega General de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación, con la posición que le correspondió a la evidencia al interior de la Bodega.

(**) Para ser diligenciado por la Entidad Prestadora de Salud que recolecte el Elemento Material Probatorio o Evidencia Física.

H = Marque con una X si corresponde a quien HALLÓ el Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.

R = Marque con una X si corresponde a quien REDO LECTÓ el Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.

E = Marque con una X si corresponde a quien EMBALÓ el Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.

Se puede marcar una o varias opciones para un mismo nombre, según sea el caso.

6. REGISTRO DE CONTINUIDAD DE LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA

FECHA	HORA MILITAR	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CALIDAD EN LA QUE ACTUA (Custodio, Perito, Transportador)	PROPOSITO DEL TRASPASO O TRALADO (Entrega Almacén, Almacenamiento, Análisis, Presentación Audiencia, Consulta, Disposición Final)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	FIRMA
190215	15:00	Erika Lizeth Cuadros Silva	1010209972	CTI	Perito	Análisis	Bolsa plástica debidamente rotulada.	
260215	12:00	Camilo Andres Araque	1010896830	INML	Custodio	Almacén	Bolsa plástica debidamente cerrada.	

7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TECNICO EN PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPH"

PRACTICO PRUEBA PRELIMINAR ? SI☐ NO☐	CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS	ROTULOS Nos.:
--	---	---

NOTA:

- 1) NUNCA INTERRUMPA EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA.
- 2) EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA SIEMPRE DEBE ACOMPAÑAR AL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA
- 3) SI ESTA HOJA NO ALCANZA PARA DILIGENCIAR LOS REGISTROS DE CONTINUIDAD DE CADENA DE CUSTODIA, SE PUEDE UTILIZAR TANTAS HOJAS ADICIONALES SEAN NECESARIO. DE SER ASI, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA HOJA SE INDICARA EL NUMERO UNICO DEL CASO Y EL DE LA HOJA A QUE CORRESPONDE DEL TOTAL DE HOJAS QUE CONFORMAN EL REGISTRO DE CONTINUIDAD.



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Versión 2 - Resolución F.G.N.

UBICACION EN LA BODEGA (^)

Número

1. CODIGO UNICO DE CASO

0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2	2	0	1	5
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO															

2. HISTORIA CLINICA (**)

Número

3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X	X		Erika Lizeth Cuadros Silva	1010209972	CTI	Investigadora	
		X	Diana teresa Muñoz Galindez	1016049825	CTI	Investigadora.	

4 TIPO DE EMBALAJE

Cantidad	Cantidad	Otro ☐ Cantidad
Bolsa	Frasco ☐	Cual ?
Plástica ☒ 1	Caja ☐	
De papel ☐		

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Celular marca Nokia, color rojo con negro, con camara

Posterior.

Convenciones:

(^) Para ser diligenciado exclusivamente por la Bodega General de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación, con la posición que le correspondió a la evidencia al interior de la Bodega.

(**) Para ser diligenciado por la Entidad Prestadora de Salud que recolecte el Elemento Material Probatorio o Evidencia Física.

H = Marque con una X si corresponde a quien HALLÓ el Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.

R = Marque con una X si corresponde a quien REDO LECTÓ el Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.

E = Marque con una X si corresponde a quien EMBALÓ el Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.

Se puede marcar una o varias opciones para un mismo nombre, según sea el caso.

6. REGISTRO DE CONTINUIDAD DE LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA

FECHA	HORA MILITAR	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CALIDAD EN LA QUE ACTUA (Custodio, Perito, Transportador)	PROPOSITO DEL TRASPASO O TRALADO (Entrega Almacén, Almacenamiento, Análisis, Presentación Audiencia, Consulta, Disposición Final)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	FIRMA
190215	15:30	Erika lizeth Cuadros Silva	101020997	CTI	Perito	Análisis	Bolsa plástica debidamente cerrada y rotulada	
270215	16:00	Alejandro Ordoñez	1020315652	INML	Custodio	Almacén	Bolsa plástica debidamente cerrada.	

7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TECNICO EN PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPH"

PRACTICO PRUEBA PRELIMINAR ? SI☐NO☐	CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS	ROTULOS Nos.:
---	---	---

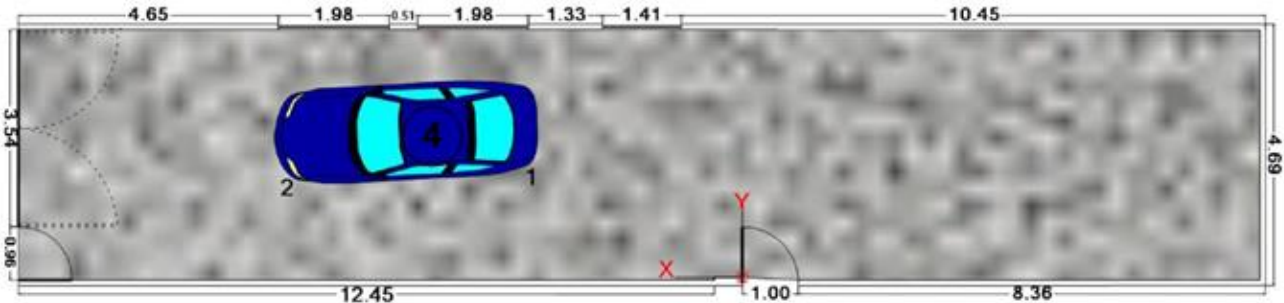
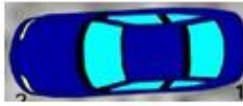
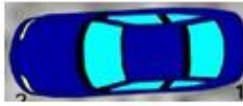
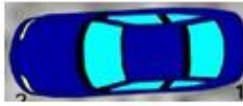
NOTA:

1) NUNCA INTERRUMPA EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA.

2) EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA SIEMPRE DEBE ACOMPAÑAR AL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

3) SI ESTA HOJA NO ALCANZA PARA DILIGENCIAR LOS REGISTROS DE CONTINUIDAD DE CADENA DE CUSTODIA, SE PUEDE UTILIZAR TANTAS HOJAS ADICIONALES SEAN NECESARIO. DE SER ASI, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA HOJA SE INDICARA EL NUMERO UNICO DEL CASO Y EL DE LA HOJA A QUE CORRESPONDE DEL TOTAL DE HOJAS QUE CONFORMAN EL REGISTRO DE CONTINUIDAD.

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																								
										Nº CASO																								
										0	0	8	3	4	7	3	2	1	9	9	3	2	0	1	5	2	2	0	1	5				
										Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora					Año			Consecutivo										
No. Expediente CAD																																		
										DIBUJO TOPOGRÁFICO –FPJ-17- Este formato será utilizado por Policía Judicial, cuando sea útil para la investigación																								
Departamento					Cundinamarca					Municipio					Cajica					Fecha		20-02-2015			Hora:		0	8	0	0				

																										
																										
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">PUNTO DE REFERENCIA</td> <td>P</td> <td>R</td> <td>COLUMNA</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">TABLA DE MEDIDAS</td> </tr> <tr> <th>Nº</th> <th>"X" Ó "A"</th> <th>"Y" Ó "B"</th> <th colspan="2">IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>3.68</td> <td>2.05</td> <td colspan="2">VERTICE POSTERIOR IZQUIERDO</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>8.32</td> <td>1.82</td> <td colspan="2">VERTICE ANTERIOR IZQUIERDO</td> </tr> </table>		PUNTO DE REFERENCIA		P	R	COLUMNA	TABLA DE MEDIDAS					Nº	"X" Ó "A"	"Y" Ó "B"	IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO		1	3.68	2.05	VERTICE POSTERIOR IZQUIERDO		2	8.32	1.82	VERTICE ANTERIOR IZQUIERDO	
PUNTO DE REFERENCIA		P	R	COLUMNA																						
TABLA DE MEDIDAS																										
Nº	"X" Ó "A"	"Y" Ó "B"	IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO																							
1	3.68	2.05	VERTICE POSTERIOR IZQUIERDO																							
2	8.32	1.82	VERTICE ANTERIOR IZQUIERDO																							
 																										
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Elemento material No.4</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">  </td> <td> Ancho: 1.74m Largo: 4.70m Alto: 1.48m </td> </tr> </table>		Elemento material No.4			Ancho: 1.74m Largo: 4.70m Alto: 1.48m																					
Elemento material No.4																										
	Ancho: 1.74m Largo: 4.70m Alto: 1.48m																									
Policía Judicial: Fiscalía General de la Nación Unidad: CTI Seccional: Bogotá Grupo o Área: Criminalística Diligencia: Inspección Técnica a cadáver Orden de trabajo: *****	Solicitante: Indiciado: Víctima: Harold Alberto Ramírez Arias Delito: Homicidio Fecha de Diligencia: 19-02-2015 Fecha de Elaboración: 20-02-2015	Elaboró: Cristian Camilo Forero CC: 1.019.230.268 de Bogotá Firma: _____ Escala Grafica: Escala: 1: Plano No. :																								